

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV N° 6685 EDICION DE 36 PAGINAS	MARTES, 28 DE AGOSTO DE 1962	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministrò de Gobierno, Justicia e I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario

o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.	cm.	180.00	13.00	cm.	cm.	260.00	18.00	cm.	cm.
Posesión, Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"	"	360.00	24.00	"	"	400.00	36.00	"	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"	"	360.00	24.00	"	"	400.00	36.00	"	"
Otro Remates	130.00	9.00	"	"	180.00	13.00	"	"	260.00	18.00	"	"
Edictos de Minas	360.00	24.00	"	"	—	—	"	"	—	—	"	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra			—	—		
Balances	260.00	20.00	cm.	cm.	400.00	36.00	cm.	cm.	600.00	40.00	cm.	cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"	"	360.00	24.00	"	"	400.00	36.00	"	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M de Econ. Nº	3868 del 10/8/62.	— Déjase sin efecto el decreto n° 16245/61, que designa al Sr. Manuel R. González dis- tribuidor del Agua Minera. Falair en la ciudad de Salta.	3123 al 3124
" " A. S. "	3885 " "	— Designase al Sr. Manuel A. Gómez Belle, Presidente del Instituto Provincial de Seguros	3124
" " " "	3886 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual reco- nocen servicios prestados en la Municipalidad de la Capital y se acuerda una jubilación a la Sra. Elvira V. de Wieggers.	3124
" " " "	3887 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la cual acuerda una jubilación a la Sra. Alicia E. Monaldi de Lagomarsino.	3124
" " Econ. "	3888 " "	— Liquida partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.	3124
" " A. S. "	3889 " "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a licitación pública, para la provisión de varios artículos.	3124 al 3125
" " " "	3890 " "	— Dáanse por terminadas las funciones de la Sra. Bernardina G. de Jaime, enfermera de la localidad de El Durazno.	3125
" " " "	3891 " "	— Modifícase el decreto n° 3853/62, referente a la cesantía del Sr. Juan Benicio, del Po- licéfico Regional Salta.	3125
" " " "	3892 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Hugo C. Espeche, Médico del Dpto. de Maternidad e Infancia.	3125
" " " "	3893 " 13/8/62.	— Las disposiciones previstas en el decreto n° 19034/61, referente a la aplicación de la sal yodada, en todo el territorio de la Provincia, tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre del año en curso.	3125 al 3126
" " " "	3894 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall, en la Asis- tencia Pública.	3126
" " Gob. "	3895 " "	— Designase al Sr. José A. González, en Jefatura de Policía.	3126
" " " "	3896 " "	— Déjase cesante al Sr. Alberto Rallé, de Jefatura de Policía.	3126
" " " "	3897 " "	— Déjase cesante al Sr. Juan R. Pico, en Jefatura de Policía.	3126
" " " "	3898 " "	— Designase al Sr. Ricardo Tapia, en Jefatura de Policía.	3126
" " " "	3899 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Rada, de Jefatura de Policía	3126 al 3127
" " " "	3900 " "	— Exonérase al Sr. Miguel Aramayo de Jefatura de Policía.	3127
" " " "	3901 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión de Festejos del Día de la Policía.	3127
" " " "	3902 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Humberto Soña, de Jefatura de Policía.	3127
" " " "	3903 " "	— Ascíndese al Sr. Ramón N. Vasconcellos, de Jefatura de Policía.	3127
" " " "	3904 " "	— Ascíndese a diverso personal en Jefatura de Policía.	3127 al 3130
" " " "	3905 " 14/8/62.	— Conmemórase el día 17 de agosto el 112 aniversario de la muerte del Libertador Gral. San Martín, con adhesión del Gobierno de la Provincia de Salta.	3130
" " Econ. "	3906 " "	— Por Conduría Gral. de la Provincia, procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Obras Públicas la suma de \$ 6.000.000.— m.n.	3130
" " " "	3907 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	3130
" " " "	3908 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	3130
" " " "	3909 " "	— Rectifícase el decreto n° 9355/48 referente a nombramiento a favor de la Sra. Rosario A. Alvarado.	3130 al 3131
" " Econ. "	3910 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo L. Sierra, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	3131
" " Gob. "	3911 " "	— Déjase sin efecto el decreto n° 185/61, por el que se adscribía a la Sra. Nelly R. León de Alvero, de la Secretaría Gral. a la Dirección del Registro Civil.	3131
" " " "	3912 " "	— Ascíndese a diverso personal de la Dirección General de Escuelas de Manualidades.	3131
" " " "	3913 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Pérez, de Jefatura de Policía.	3131

M. de Gob. N°	3914 del 14/8/62.	— Déjase cesante al Sr. Justino F. Tacacho, de Jefatura de Policía.	3131
" " " "	3915 " "	— Designase al Sr. Julio M. Aguiñaraz, en Jefatura de Policía.	3131
" " " "	3916 " "	— Confírmase al Sr. Alberto I. Cabral, en Jefatura de Policía.	3131
" " " "	3917 " "	— Afectar al servicio de la Dirección Provincial de Turismo el ómnibus marca Ford Thames motor n° 510-F-7064 de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta.	3132
" " " "	3918 " "	— Déjase cesante al Sr. Héctor A. Quartín, de Jefatura de Policía.	3132
" " " "	3919 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Orán, a la Srta. Efigenia C. Segovia.	3132
" " " "	3920 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Intervención Municipal de Orán.	3132
" " " "	3921 " "	— Aprobar la donación de 400 ejemplares entregados sin cargo a la Srta. Celecia E. de Dávalos.	3132 al 3133
" " " "	3922 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Cooperativa de Transporte Automotor Salta Ltd, con sede en esta ciudad.	3133
" " " "	3923 " "	— Designase a la Srta. Isabel E. Soruco, maestra de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera.	3133
" " Econ. "	3924 " "	— Apruébase el legajo técnico de la obra Construcción de torre tanque, en Hogar Escuela n° 17-Carmén Puch de Güemes Salta-Capital.	3133
" " " "	3925 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Cardinall encargado de la Uina de Aguáray.	3133
" " " "	3926 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3133
" " " "	3927 " "	— Liquida partida a favor de Dirección de Vejez de Salta.	3134
" " " "	3928 " "	— Apruébase el certificado n° 7-Provisión, correspondiente a la construcción de 101 Viviendas en Barrio San José de esta ciudad.	3134
" " " "	3929 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar R. Gramajo, maquinista de la Usina de Rosario de la Frontera.	3134
" " A. S. "	3930 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la que acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. Juana M. de Castellano.	3134
" " " "	3931 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan A. Mercado, Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	3134
" " " "	3932 " "	— Designase Director interino de la Dirección del Interior al Dr. Ernesto Delgado Albarracín.	3134
" " Gob. "	3933 " 16/8/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Economía, señor Teniente Coronel don Marcelo Hugo Gilly.	3134 al 3135
" " " "	3934 " "	— Encárgase interinamente del Ministerio de Economía, el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Marcelo A. Rosasco.	3135
" " Econ. "	3935 " "	— Designase al Subsecretario de Economía, Dr. Héctor Mendilaharsu, para que asista a la reunión de Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones a realizarse en Buenos Aires.	3135

EDICTOS DE MINAS:

N°	12041 — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 3901—D.	3135
N°	11926 — s/p. Gordon J. Harrison — Expte. N° 4025-H.	3135
N°	11925 — s/p. Gordon J. Harrison — Expte. N° 3987-H.	3135
N°	11924 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3942-H.	3135
N°	11913 — s/p. Cooperativa Minera Gral. San Martín — Expte. N° 3689-C.	3135
N°	11846 — s/p. Enrique Laurenzano Janín Expte. N° 2846—J	3135

RESOLUCIONES DE MINAS:

N°	12066 — Expte. N° 3527-L.	3135
N°	12065 — Expte. N° 3534-W.	3135
N°	12064 — Expte. N° 3821-D.	3135
N°	12063 — Expte. N° 2294-A.	3135 al 3136
N°	12062 — Expte. N° 3344-F.	3136
N°	12061 — Expte. N° 3272-M.	3136
N°	12060 — Expte. N° 2961-C.	3136
N°	12059 — Expte. N° 2226-G.	3136
N°	12058 — Expte. N° 3767-C.	3136

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	12071 — Consejo Gral. de Educación de la Provincia — Licitación Pública N° 1.	3136
N°	12049 — Instituto Nacional Salud Mental — Licitación Pública N° 2/62.	3136
N°	12027 — Instituto Nacional Salud Mental — Licit. Públ. N° 55/62	3136

LICITACION PRIVADA:

N°	12003 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Privada N° 3735	3136
----	------------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS CITATORIOS:

N°	12055 — s/p. Juan José Vázquez.	3136
N°	12054 — s/p. Wilburd Lley Sanford.	3136
N°	12053 — s/p. Felipa Rosalía Guerrero.	3137
N°	12052 — s/p. María Lía Navamuel de Plasa y Otros.	3137
N°	12050 — s/p. María Arcadia Barreiro de Tilca	3137
N°	12037 — s/p. Juan Rosa y Mercedes Delgado	3137
N°	12036 — s/p. Isabel Carlota Díaz de López.	3137
N°	12035 — s/p. María Norberta Mamaní.	3137
N°	12034 — s/p. Luis Nicasio Rodríguez	3137
N°	12033 — s/p. Pascuala Rodríguez	3137
N°	12032 — s/p. José A. Roman.	3137
N°	12019 — s/p. Walter R. Vanella	3137 al 3138
N°	12018 — s/p. Donato Solá Corral y Francisco Berardi	3138
N°	12017 — s/p. Pedro Alfonso y Otros	3138
N°	12016 — s/p. Manuel Cerviño	3138
N°	11959 — s/p. Osvaldo Molinas y Martha Grondona de Molinas	3138
N°	11958 — s/p. Rosa Argentina Gil de Nanni	3138

PAGINAS

Nº 11957	— s/p. Cirila González de Zerpa	3138
Nº 11952	— s/p. Ricardo Feliciano Ríos.	3138
Nº 11951	— s/p. Exanor Exportadora Argentina S.R.L.	3138
Nº 11950	— s/p. Cipriano Justino González	3139
Nº 11932	— s/p. Marcelino Antero Corimayo.	3139
Nº 11931	— s/p. Ciriaco Armengol Chocobar.	3139
Nº 11930	— s/p. Amanda Aguirre.	3139
Nº 11929	— s/p. Hugó Conrado Albornoz.	3139
Nº 11928	— s/p. Gabino Marcelo Vale.	3139
Nº 11927	— s/p. Eleuterio Orlando Valdiviezo	3139
Nº 11920	— s/p. Banco Nación Argentina.	3139
Nº 11919	— s/p. Ricardo Daruich.	3139 al 3140
Nº 11918	— s/p. Pío Corregidor	3140
Nº 11917	— s/p. Martín González.	3140
Nº 11916	— s/p. José Antonio Dioli.	3140
Nº 11915	— s/p. Alejandro Gutiérrez.	3140

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 12002	— Dirección de Minas, Provisión cargo de Director de Minas	3140
----------	------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12023	— De don Leandro Lazarte	3140
Nº 12022	— De don Mariano Flores	3140
Nº 12014	— De don Clemente León Valdecantos García	3140
Nº 11996	— De don Miguel Czarnecki	3140
Nº 11995	— De don Amado Abdalá	3140
Nº 11993	— De don Cristián Puló	3140
Nº 11979	— De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3140
Nº 11948	— De don Martín Segundo Campos.	3140
Nº 11947	— De don Gerónimo Castillo.	3140
Nº 11934	— De don Guido Roberto de Luca.	3140
Nº 11923	— De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña.	3140
Nº 11905	— De doña Olga Margarita Lobo.	3140
Nº 11904	— De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya	3140
Nº 11898	— De doña Luisa Prieto de Chauque	3141
Nº 11877	— De don Manuel Ríos	3141
Nº 11848	— De doña Rosalía López de Comyn	3141
Nº 11847	— De don Francisco Lamas	3141
Nº 11845	— De don Milagro Ibarra de Gutiérrez.	3141
Nº 11837	— De don Leonilo Burgos	3141
Nº 11836	— De don Néstor Raúl Lesser	3141
Nº 11821	— De don Vicente Gangemi.	3141
Nº 11806	— De don Martín Carricondo	3141
Nº 11801	— De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Sereno	3141
Nº 11795	— De doña Juana Ruiz de Peiró.	3141
Nº 11787	— De don Rogelio Zeferino Osan	3141
Nº 11786	— De don Ramón Gregorio Mesones	3141
Nº 11775	— De doña María Martínez de García	3141
Nº 11774	— De don Guanca Lorenzo	3141
Nº 11773	— De don Vicente Estrada	3141
Nº 11772	— De doña Laura Rojas de Cari y de Delfín Cari	3141
Nº 11760	— De doña Cleta Marcelina Maldonado	3141
Nº 11749	— De don Bergam ó Ramón S. ó Ramón Salúm Yarad.	3141
Nº 11740	— De Francisco ó Francisco Ryan.	3141
Nº 11729	— de Don Gerónimo Romero	3141
Nº 11701	— De don Gregorio Tobar	3141
Nº 11700	— De doña Justa Mamani	3141
Nº 11692	— De don José Gabriel Jáuregui ó Gabriel Jáuregui.	3141 al 3142
Nº 11677	— De don Alejandro Cayo.	3142
Nº 11669	— De don Justiniano Plaza.	3142
Nº 11661	— De don Leopoldo Soria	3142
Nº 11666	— De don Juan Toran.	3142
Nº 11649	— De don Rudecindo Cayata.	3142

REMATES JUDICIALES:

Nº 12069	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. vs. Eduardo R. Gerban.	3142
Nº 12068	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López, Moya y Cía. vs. Eduardo R. Gerban.	3142
Nº 12067	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Cía. Argentina de Seguros Antá S.A. vs. Nasrá Elias.	3142
Nº 12057	— Por: Aristóbulo Carral-juicio: Párrn José A. vs. Chocobar Ramona M. de.	3142
Nº 12048	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: Aguirre Juan Salvador vs. Martínez Santos.	3142 al 3143
Nº 12047	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen.	3143
Nº 12025	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3143
Nº 12024	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Giacosa Adolfo vs. Ramos Alemán Rubén y Otros	3143
Nº 12013	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Agüero Marcial	3143
Nº 12005	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadú Dagúm vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3143 al 3144
Nº 11901	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Mazzota Vito Santos vs. Barra Domingo	3144
Nº 11900	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zacarías Arias Héctor vs. Abdo José	3144
Nº 11999	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Talbo Nicolás	3144
Nº 11982	— Por Julio C. Herrera — Juicio: De León de Lechos Julia vs. Sartini Gerardo Cayetano	3144

	PAGINAS
Nº 11978 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Diez vs. Ramona M. de Chocobar	3144
Nº 11974 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. D'Angelis María Esther T. de y Otros	3144
Nº 11953 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce	3144
Nº 11933 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Demazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz	3144
Nº 11899 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Peñaloza Gabino vs. Mercado Enrique	3144
Nº 11875 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena, Antonio vs. Solá Martínez Nicolás	3145
Nº 11874 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros	3145
Nº 11873 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martorell Víctor José vs. Mussari Mariano	3145
Nº 11863 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Herrero María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de	3145
Nº 11832 — Por José A. Cornejo — Juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega	3145
Nº 11810 — Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun	3145
Nº 11808 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo	3145
Nº 11763 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	3145
Nº 11762 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano	3145 al 3146
Nº 11752 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba	3146
Nº 11737 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino	3146
Nº 11735 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy	3146
Nº 11718 — Por Adolfo E. Sylvester — Juicio Nº 38.823	3146
Nº 11710 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.	3146

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11991 — Mazzoccocone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3146
Nº 11870 — Herederos de doña Selme de Casalbon	3146
Nº 11817 — Sucesorios de Manuela Casasola de Riera	3146
Nº 11780 — Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Piatelli Juan	3146 al 3147

POSESION TREINTANAL:

Nº 11857 — Presentado por Roberto Chalup	3147
------------------------------------------------	------

POSTERGACION DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 12038 — Frigorífico Carnevali vs. Rencoret y Cía	3147
-----------------------------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12051 — Tusca S.R.L.	3147
------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12056 — Chaschas S. R. L.	3147
-----------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 12026 — Instituto Médico de Salta S. A.	3147
-------------------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 11997 — Juan Carlos Sivilla vende a favor de Víctor Vidoni	3147
---------------------------------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

FE DE ERRATAS:

De las ediciones nº 6672, 6680 y 6679.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

BALANCE GENERAL:

Nº 12070 — La Arrocería del Norte S.A., cerrado al 15 de marzo de 1962.	3147
------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO. Nº 3863-E.
SALTA, 10 de Agosto de 1962.
Expediente Nº 2163-962.

VISTO el informe del Tribunal de Cuentas de la Provincia corriente a fs. 10 de estas actuaciones, así como las conclusiones arribadas personalmente entre el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, la actual distribución del Agua Mineral Palau ha sido concedida irregularmente; Que, por otra parte, la explotación y comercialización del Agua Palau corresponde a la Administración General de Aguas de Salta por expreso mandato del Código de Aguas y por racionalidad administrativa;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto nº 16.245/61, que designa al señor MANUEL

ROLANDO GONZALEZ distribuidor del Agua Mineral Palau en la Ciudad de Salta.

Art. 2º — La Administración General de Aguas de Salta propondrá las normas para proceder a la más eficaz explotación y comercialización del Agua Mineral Palau.

Art. 3º — El señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, tomará las medidas que se proceda a llamar a licitación pública de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior para la adjudicación de la distribución del Agua Mineral Palau.

Art. 4º — El presente decreto será reñendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3885-A.
SALTA, 10 de Agosto de 1962.
Memorándum Nº 158 de Jefatura de Despacho
VISTO lo dispuesto en Memorándum Nº 158, atento a las necesidades de servicio, y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha del presente Decreto al señor MANUEL ANTONIO GÓMEZ BELLO —Contador Público Nacional — L.E. Nº 3.595.756 — Clase 1905 — D.M. 57, en el cargo de Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, sujeto a oportuno acuerdo del H. Senado.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3886-A.
SALTA, 10 de Agosto de 1962
Expediente Nº 2595-W-62 (Nº 982/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la señora María Elvira Villagra de Wieggers, Directora de la Escuela General Belgrano de Metán dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se eximió de realizar aportes jubilatorios, por lo que corresponde su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio jubilatorio solicitado, formulándose para ello los cargos correspondientes;

Que mediante informes de fojas 9 y 10 se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en la Administración Pública de la Provincia, calculados al 30 de junio de 1962, durante 30 años, 9 meses y 5 días y una edad de 56 años, 6 meses y 23 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones del artículo 50 de la Ley Nº 3338, se ha establecido a favor de la recurrente un haber jubilatorio mensual de \$ 11.550.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley Nº 77/56 y Ley Nº 3338 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 497-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de julio de 1962, que consta de 3 (tres) artículos y que corre agregada a fojas 12/13 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se reconocen servicios prestados en

la Municipalidad de la Capital y se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a la señora MARIA ELVIRA VILLAGRA DE WIEGERS; L.C. Nº 1.634.039.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3887 — 1962
Salta, 10 de Agosto de 1962
Expediente Nº 2599 — L— 62 (Número 2397—62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde la señora Alisia Imelda Montaldi de Lagomarsino, Directora 1º de la Escuela "Martina S. de Gurruchaga" de Rosario de la Frontera, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:
Que mediante informe de la Sección Cómputos a fs. 7/8, se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en el Consejo General de Educación, calculados al 31 de julio de 1962, durante 25 años, 11 meses y 21 días, a los que descontados por licencia sin goce de sueldo totaliza una antigüedad de 25 años, 11 meses y 18 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones del Art. 50 de la Ley 3338, se ha establecido a favor de la recurrente un haber jubilatorio mensual de \$ 11.550.00 m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Art. 50 de la Ley 3338, a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 436 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de julio de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 10 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda a la Directora 1º de la Escuela "Martina S. de Gurruchaga" de Rosario de la Frontera, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora Alisia Imelda Montaldi de Lagomarsino. — L. C. Nº 9.491.878, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado por el Art. 50 de la Ley 3338, de pesos 11.550,00 m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3888 — E.
Salta, Agosto 10 de 1962
Expediente Nº 2564 — 1962
Visto que la Jefatura de Policía de la Provincia solicita se disponga la liquidación de \$ 100.000 m/n. a su favor con el objeto de poder realizar la distribución de premios en efectivo al personal que se distinguió por méritos extraordinarios en el "Día de la Policía de Salta" a celebrarse el 15 de agosto en curso; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor de la Tesorería General de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para su inversión por el concepto expresado, con imputación al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 28 "Premios y Condecoraciones" del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 119.

Art. 2º — El presente decreto está refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 3889 — 1962
Salta, 10 de Agosto de 1962
Expediente Nº 38.575 — 1962

Visto estas actuaciones en las que Dirección del Interior del Ministerio del rubro solicita la adquisición de artículos de ropería, muebles, talabartería, bazar y menaje, artefactos eléctricos, librería y escritorio, con destino a los distintos servicios asistenciales del interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 7 y previo a la estimación efectuada por Oficina de Compras del citado Departamento de Estado, Dirección de Administración detalla los saldos existentes en cada parcial, los cuales resultan insuficientes para cubrir el total estimado para la presente compra que asciende a la suma de \$ 3.666.000 m/n.;

Que en razón de lo expuesto, se solicitó a Dirección del Interior efectúe una disminución en los artículos solicitados a fin de ajustar esta compra a las posibilidades de los saldos existentes en cada rubro, consiguiéndose reajustarla por un total estimado de \$ 1.764.800.— mjn.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, llame a Licitación Pública para la provisión de artículos varios, solicitados por la Dirección del Interior con destino a los distintos servicios asistenciales de su dependencia, por un total estimado de pesos 1.764.800.— mjn. (Un Millón Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ocho-cientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar Suministros, Ejercicio 1961—1962, con posterior imputación al Anexo E— Inciso 2 "Dirección del Interior" Item 2— Otros Gastos, Principal a) 1— y b) 1— Partidas Parciales 13, 14, 23, 27, 34, 38, y 39 del a) 1 y 7, 16 del b) 1, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3890 — A.

Salta, 10 de Agosto de 1962

Expedientes Nos. 33.793/60 y 38.977/62

Visto estas actuaciones en las que corren diversos informes sobre el comportamiento irregular de la Enfermera de El Durazno, Sra. Bernardina Condori de Jaime, la cual hace reiterados abandonos de servicio sin ninguna autorización superior; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada registra el antecedente de haber sido dejada cesante por el mismo motivo, mediante Decreto Nº 11.514 de fecha 17 de marzo de 1960, del cargo de Auxiliar 5º — Personal de Servicio — del Hospital "El Carmen" de Metán;

Que empleados con los antecedentes de la nombrada, que carecen en absoluto del sentido de la disciplina y responsabilidad en sus tareas, no deben permanecer en su cargo, por cuanto redundan en perjuicio del normal desenvolvimiento de los servicios, en desmedro de la función pública;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro, a fs. 8 vta. del expediente Número 33.793/60;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Bernardina Condori de Jaime — Ayudante 3º Enfermera de la localidad, de El Durazno—, por los antecedentes que la misma registra y reiterados abandonos de servicio sin justificativo, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3891 — A.

Salta, 10 de Agosto de 1962

Expte. Nº 28.514/58 y 28.514/62 (2).

Visto en estas actuaciones el Decreto Nº 3353 de fecha 3 de julio de 1962, mediante el cual se deja cesante al señor Juan Benficio — Ayudante Mayor Personal Sub Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por serias irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo informado por el Jefe de Personal del citado establecimiento hospitalario, a fs. 1/40 del presente expediente, corresponde modificar la fecha de cesantía del nombrado, dejando aclarado que la misma es a partir del día 16 de junio de 1962, y no como se consignó en el decreto arriba citado, por ser ésta la fecha en que se lo suspendió de sus funciones hasta nuevo aviso;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — La cesantía del señor Juan Benficio en el cargo de Ayudante Mayor — Personal Subtécnico— del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", dispuesta mediante Decreto Número 3353 de fecha 3 de julio de 1962, es a partir del día 16 de junio del corriente año, fecha en la cual dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3892 — A.

Salta, 10 de Agosto de 1962

Expediente Nº 39.285 — 1962

Visto el reconocimiento de servicio solicitado a favor del Dr. Hugo César Espeche quién se desempeñó como Médico Asistente en el Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese s servicios prestados por el Dr. Hugo César Espeche en la categoría Oficial 1º— Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el día 26 de abril al 10 de mayo inclusivo del año en curso, en reemplazo del Dr. Manfred Feilbogen que se encontraba en uso de licencia por el Art. 27 inc. a) del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3893 — A.

Salta, 13 de Agosto de 1962

Expediente Nº 39.404 — 1962

Visto el Decreto Nº 19.034, de fecha 31 de julio de 1961, que reglamentó el Decreto Ley Nº 190 de Profilaxis del bocio endémico con sal yodada; y

CONSIDERANDO:

Que según el Art. 13º, sus disposiciones debían haber tenido vigencia a los ciento ochenta días de su promulgación;

Que dicha fecha fué postergada, por cuanto la mayoría de las firmas industriales que proveen de sal fina y gruesa para el consumo de los habitantes de la Provincia, no se ajustaron a las exigencias de industrialización de la sal yodada y, por lo tanto, no se encontraba asegurado el consumo de la población;

Que cumplido este último requisito y según lo aconsejado por la Dirección del Instituto de Endocrinología, es necesario e imprescindible establecer definitivamente el cumplimiento del citado Decreto Nº 19.034;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Las disposiciones previstas en el Decreto Nº 19.034 de fecha 31 de

julio de 1961, que reglamenta la profilaxis obligatoria del bocio endémico con sal yodada, en todo el territorio de la Provincia, tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Con el objeto de aclarar lo dispuesto por el art. 3º del Decreto de Reglamentación, se establece que la sal fina y gruesa yodizada que se expenda al público para el consumo de la cocina y mesa de la población, deberá entregarse envasada en paquetes de peso variable y la destinada a fines industriales, en bolsas de peso variable, cerrados en su lugar de origen.

Art. 3º — Respecto al tipo de envase, queda suprimida durante un plazo experimental de 6 meses, a contar de la fecha, la exigencia de emplear envases de material impermeabilizado y bolsas de algodón de primer uso, hasta tanto el Laboratorio de Yodo Orgánico e Inorgánico del Instituto de Endocrinología, compruebe el grado y tiempo de estabilización del yodato de potasio empleado en la yodización de la sal y contenido en los envases comunes.

Art. 4º — Se establece que la prohibición del Art. 7º de la Reglamentación, se refiere, con las excepciones autorizadas, a la sal fina o gruesa, destinada al consumo de la población de la Provincia. No alcanza esta prohibición, a la sal en depósito o en tránsito y destinada al consumo de otros mercados situados fuera de la Provincia y, en estos casos, los industriales o comerciantes tomarán las medidas adecuadas que así lo especifiquen.

Art. 5º — Fuera de las disposiciones aclaratorias o complementarias del presente decreto, queda en vigor en toda su extensión el articulado del Decreto de Reglamentación N° 19.034.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3894 — A.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente N° 39.478 — 1962

Visto el pedido de reconocimiento de servicios a favor del Dr. Eduardo Kay Marshall quién se desempeñó como Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública.

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall — I. E. 6.493.344 en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el

tiempo comprendido desde el 26 al 28 inclusive del mes de julio del año en curso, en reemplazo del Dr. Roberto Klix Arias que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3895 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente N° 7356 — 1962

Visto la nota N° 811 de fecha 11 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designar en carácter de reintegro, al señor José Antonio González (C. 1909 M. I. 3.941.985 D. M. 63), en el cargo de Oficial 7º— Jefe de la División de Suministros de la Policía de la Provincia, (P. 114) vacante por cesantía del señor Carlos Córdoba, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagañi,
Jefe Sección,
Ministerio de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO N° 3896 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente N° 7309 — 1962

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 806 de fecha 10 de julio del año en curso, y dado los motivos expuestos en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Déjase, cesante al oficial 7º (Comisario L. 219/P. 376) don Alberto Rallé, de la Comisaría de Policía de Rosario de Lerma desde el día 3 de agosto del corriente año, fecha que termina su licencia anual reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagañi,
Jefe Sección,
Ministerio de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO N° 3897 — G.

Salta, 13 de Agosto de 1962

Expediente N° 7616 — 1962

Visto la nota N° 895 de fecha 1º de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designar Ayudante 2º— Operario de 3ra. (P: 337) de la Policía de la Provincia, del Personal de Intendencia, al señor Juan Ramón Pico, vacante por traslado del señor Amado Conrras Argañaraz, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagañi,
Jefe Sección,
Ministerio de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO N° 3898 — G.

Salta, 13 de Agosto de 1962

Expediente N° 7641 — 1962

Visto la nota N° 903 de fecha 6 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designar al señor Ricardo Tapia (C. 1908 M. I. N° 3.931.050 D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 2º— Oficial Principal (P. 481) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, vacante por renuncia del señor Eulogio Gaspar, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archivos.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagañi,
Jefe Sección,
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Públicas

DECRETO N° 3899 — G.

Salta, 13 de Agosto de 1962

Expediente N° 7640 — 1962

Visto la nota N° 904 de fecha agosto 6 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Aceptar desde el día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial 7º—Comisario (Leg. 226/P. 391) de la Policía de la Provincial, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, señor Francisco Rada,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3900 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente Nº 7639 — 1962

Visto lo solicitado en nota Nº 901 de fecha 3 de agosto de 1962 elevada por Jefatura de Policía y atento las razones dadas en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Exonerar a partir del día 1º de marzo del año en curso, al Auxiliar 6º — Cabo (P. 959) de la Policía de la Provincia, señor Miguel Aramayo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3901 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente Nº 7719 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Comisión Organizadora del "Día de la Policía" solicita un subsidio por \$ 50.000 m/n. para atender los gastos emergentes de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Conceder un subsidio por Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000 m/n.) a favor de la Comisión de Festejos del "Día de la Policía" para atender los gastos emergentes del mismo que tendrán lugar el día 15 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos M/N. (\$ 50.000. — m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta haga efectiva esa cantidad a la orden del señor Presidente don Juan Carlos Vega de la Comisión Festejos "Día de la Policía" con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— orden de Disposición de Fondos Nº 111— Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3902 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente Nº 7404 — 1962

Vista la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 849 de fecha 17 de julio del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Humberto Sona al cargo de Inspector General (Director de Investigaciones L. 410|P. 352) de Jefatura de Policía, desde el día 14 de julio del año en curso, rechazándole los términos en que fundamenta la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3903 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962
Expediente Nº 7407 — 1962

Visto la nota Nº 840 de fecha 18 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Ascíendese a partir del día 18 de julio del año en curso, al cargo de Inspector General (P. 352) de la Policía de la Provincia, vacante por renuncia del señor Humberto Sona, al Oficial 7º Comisario (F. 70|P. 401) señor Rafael Néstor Vasconcellos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3904 — G.
Salta, 13 de Agosto de 1962

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 13 de agosto del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Ascender al grado de Oficial 7º — Comisario, desde el día 16 de

agosto del año en curso, al personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y en vacante que se consignan:

a) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 372|P. 435) señor Ruben Inés González, en reemplazo del señor Alberto Rallé (P. 376.)

b) Ayudante Mayor Oficial Ayudante (F. 2109|P. 791) señor Fulgencio Chaparró, en reemplazo del señor Florencio González (P. 385).

c) Auxiliar 4º Oficial Inspector (F. 1220|P. 588) señor Pedro Antonio Palacio, en reemplazo del señor Francisco Rada.

d) Auxiliar Principal Sub Somisario (F. 920|P. 440) señor Santiago Calpanchay, en reemplazo del señor Néstor Rafael Vasconcellos (P. 401).

e) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 970|P. 418) señor Marcial Emeterio Zamora, en reemplazo del señor Guillermo Araiz (P. 404).

f) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 511|P. 423) señor Raúl Rojas, en reemplazo del señor Domingo José Afranllie (P. 397).

g) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 1197|P. 420) señor Julio Ernesto Quiroga, en reemplazo del señor Andrés Agustín Toledo (P. 406).

h) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 1384|P. 429) señor César Juan Trobiani, en reemplazo del señor Demétrio Baroni (P. 415).

i) Auxiliar Principal Sub Comisario (F. 478|P. 446) señor Celedonio Eteuterio Morales, en reemplazo del señor Antolín Herminio Pérez (P. 415).

Art. 2º — Ascender al grado de Auxiliar Principal Sub Comisario de la Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla a partir del día 16 de agosto del año en curso:

a) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1118|P. 507) señor Nicolás Mendieta vacante por ascenso del señor Marcial Emeterio Zamora (P. 418).

b) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1694|P. 468) señor José Antonio Estopiñán, vacante por ascenso del señor Julio Ernesto Quiroga (P. 420).

c) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1173|P. 470) señor Antonio Falcone, vacante por ascenso del señor Raúl Rojas (P. 423).

d) Auxiliar 2º — Oficial Principal (L. 183|P. 474) señor Decen Huber Chavarría, vacante por renuncia del señor Luis Pérez.

e) Auxiliar 2º — Oficial Principal (L. 179|P. 532) señor Fortunato Ramón Geria, vacante por ascenso del señor César Juan Trobiani (P. 429).

f) Auxiliar 2º — Oficial Principal (L. 59|P. 501) señor Angel Antonio Morelli, vacante por ascenso del señor Ruben Inés González (P. 435).

g) Auxiliar 4º — Oficial Inspector (L. 330|P. 563) señor Roberto Rodolfo Arredes, vacante por ascenso del señor Santiago Calpanchay (P. 440).

h) Auxiliar 2º — Oficial Principal (L.

277|P. 484) señor Francisco Montiel, vacante por cesantía del señor Nicolás Pacífico Pérez.

i) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1167|P. 463) señor Domingo José Armendia, vacante por ascenso del señor Celedonio Eleuterio Morales (P. 446).

j) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 212|P. 4800) señor Abraham Liboro Romero, en reemplazo del señor Santos Secundino Púas, a quién se le dieron por terminadas sus funciones (P. 451).

k) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1697|P. 499) señor Tomás Alarcón, vacante por cesantía del señor Juan Cueto (P. 453).

l) Auxiliar 4º — Oficial Inspector (F. 1815|P. 617) señor José Vótrico, vacante por degradación del señor Francisco Martínez (P. 454).

ll) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1367|P. 511) señor José Angel Agustín Reynoso, vacante por cesantía del señor Alberto Martínez (457).

m) Auxiliar 2º — Oficial Principal (F. 1340|P. 471) señor Luis Ernesto Aparicio, vacante por degradación del señor Víctor Angel Heredia (P. 459).

Art. 3º — Ascender al grado de Auxiliar 2º — Oficial Principal de la Policía de la Provincia, a partir del día 16 de agosto del año en curso, en vacantes que se consignan al personal que seguidamente se detalla:

a) Auxiliar 4º Oficial Inspector (F. 1334|P. 537) señor Pedro Pablo Ramos, vacante por ascenso del señor Domingo José Armendia (P. 463).

b) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (F. 1434|P. 693) señor Hipólito Villegas, vacante por ascenso del señor José Estopiñán (P. 468).

c) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (L. 252|P. 605) señor Máximo Ramos, vacante por ascenso del señor Antonio Falcone (P. 470).

d) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (L. 347|P. 527) señor Héctor René Trobato, vacante por ascenso del señor Decen Huber Chavarría (P. 474).

e) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (F. 671|P. 610) señor Néstor Nieva, vacante por ascenso del señor Abraham Liborio Romero (P. 480).

f) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (F. 1289|P. 557) señor Román Rodríguez, vacante por ascenso del señor Francisco Montiel (P. 484).

g) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (F. 431|P. 561) señor Adelo Barboza, vacante por ascenso del señor Fortunato Ramón Geria (P. 532).

h) Auxiliar 6º-Oficial Sub Inspector (F. 836|P. 656) señor Juan Carlos Avila, en reemplazo del señor Alberto Ignacio Cabral (P. 485), quien fue confirmado como Oficial Inspector.

i) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (F. 1273|P. 564) señor Santos Betancur, vacante por ascenso del señor Nicolás Mendieta (P. 507).

j) Auxiliar 4º-Oficial Inspector (F. 525|P. 600) señor Carmen Cruz Soria, va-

cante por ascenso del señor José Angel Agustín Reynoso (P. 511).

Art. 4º — Ascender al grado de Auxiliar 4º-Oficial Inspector de la Policía de la Provincia, a partir del día 16 de agosto del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

a) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 269|P. 633) señor Pedro Celestino Castillo, vacante por ascenso del señor Héctor René Trobato (P. 527).

b) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 13|P. 728) señor Mario Crozzoli, vacante por ascenso del señor Pedro Pablo Ramos (P. 537).

c) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (F. 1053|P. 654) señor Carlos Alberto Arevalo, vacante por ascenso del señor Román Rodríguez (P. 557).

d) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 28|P. 717) señor Edmundo Tomás Lira, vacante por ascenso del señor Adelo Barboza (P. 561).

e) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (F. 79|P. 689) señor Ofelio Natal Sallent, vacante por ascenso del señor Roberto Rodolfo Arredes (P. 563).

f) Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector (L. 268.P. 707) señor Guillermo Andrés Albarracín, vacante por ascenso del señor Santos Betancur (P. 564).

g) Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector (F. 633|P. 657) señor Santos Ignacio Burgos, vacante por ascenso del señor Pedro Antonio Palacio (P. 588).

h) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 321|P.683) señor Arturo Madrigal, vacante por ascenso del señor Carmen Cruz Soria (P. 600).

i) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 290|P. 662) señor Juan Francisco Escandell, vacante por ascenso del señor Néstor Nieva (P. 610).

j) Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector (L. 259|P. 642) señor Mariano Gallardo, vacante por ascenso del señor José Vótrico (P. 617).

Art. 5º — Ascender al grado de Auxiliar 6º-Oficial Sub-Inspector de la Policía de la Provincia, desde el día 16 de agosto del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en vacante que se consignan:

a) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (F. 1929|P. 770) señor Adolfo Aramayo, vacante por ascenso del señor Pedro Celestino Castillo (P. 633).

b) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (L. 240|P. 744) señor Luis Néstor Cancino, vacante por ascenso del señor Mariano Gallardo (P. 642).

c) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (F. 1814|P. 737) señor Santos Miguel Gerbán, vacante por ascenso del señor Carlos Alberto Arévalo (P. 654).

d) Auxiliar 4º-Sargento (F. 67|P.898) señor Teófilo Aban, vacante por cesantía del señor Francisco Martínez (P. 655).

e) Auxiliar 6º-Cabo (F. 2656|P.999) señor Gregorio Cruz, vacante por ascenso del señor Juan Carlos Avila (P. 656).

f) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante

(F. 2090|P.824) señor José Rubén Córdoba, vacante por ascenso del señor Santos Ignacio Burgos (P. 657).

g) Auxiliar 4º Sargento (F. 72|P. 865) señor Waldo Peloc, vacante por ascenso del señor Juan Francisco Escandell (P. 662).

h) Ayudante Mayor -Agente (F. 3017|P. 2044) señor Néstor Villanueva, vacante por ascenso del señor Arturo Madrigal (P. 683).

i) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (L. 25|P.774) señor José Manuel Guaymás, vacante por ascenso del señor Ofelio Natal Sallent (P. 689).

Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (L. 248|P. 837) señor Ricardo Aguirre, vacante por ascenso del señor Guillermo Albarracín (P. 707).

j) Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 1785|P. 771) señor Pedro Pérez, vacante por ascenso del señor Edmundo Tomás Lira (P. 717).

k) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (F. 1749|P. 847) señor Francisco Biscaglia, vacante por renuncia del señor Carlos Francisco Montellanos (P. 723).

l) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (F. 1101|P. 766) señor Abel Vicente Murúa, vacante por ascenso del señor Mario Crozzoli (P. 728).

ll) Ayudante Mayor -Oficial Ayudante (P. 1739|P. 749) señor Claudio Alberto Marquez, vacante por ascenso del señor Héctor Octaviano Luna (P. 732).

Art. 6º — Ascender al grado de Ayudante Mayor - Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia, desde el día 16 de agosto del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

a) Auxiliar 6º-Cabo (F. 2140|P. 1091) señor Oscar Gabriel Gutiérrez, vacante por ascenso del señor Santos Miguel Gerban (P. 737).

b) Ayudante Mayor -Agente (F. 2187|P. 1435) señor Ricardo Mamani, vacante por ascenso del señor Luis Néstor Cancino (P. 744).

c) Ayudante Mayor -Agente (F. 3879|P. 2273) señor Eduardo Cadena, vacante por ascenso al señor Claudio Alberto Márquez (P. 749).

d) Ayudante Mayor -Agente (F. 2453|P. 1173) señor Lino Raúl Aguirre, vacante por ascenso del señor Abel Vicente Murúa (P. 766).

e) Auxiliar 6º-Cabo (F. 57|P. 1097) señor Marcos Marín, vacante por ascenso del señor Adolfo Aramayo (P. 770).

f) Ayudante Mayor -Agente (F. 706|P. 1443) señor Eduardo Estanislao Eguías, vacante por ascenso del señor Pedro Pérez (P. 771).

g) Ayudante Mayor -Agente (F. 2330|P. 1466) señor Martín Pedro Flores, vacante por ascenso del señor Fulgencio Chaparro (P. 791).

h) Ayudante Mayor -Agente (F. 3762|P. 2177) señor Celín Humberto Saravia, vacante por cesantía del señor Roberto Paz (P. 804).

i) Auxiliar 6º-Cabo (F. 2829|P. 1071) señor Humberto Stancati, vacante por

ascenso del señor José Rubén Córdoba (P. 824).

j) Ayudante Mayor Agente (F. 3735| P. 1795) señor Ramón Leonardo Lo Giudice, vacante por ascenso del señor Ricardo Aguirre (P. 837).

k) Ayudante Mayor-Agente (F. 3776| P. 1249) señor Gregorio Horacio Geria, vacante por ascenso del señor Francisco Bisceglia (P. 847).

Ayudante Mayor-Agente (F. 2192| P. 2269) señor Daniel Almendras, vacante por ascenso del señor José Manuel Guaymás (P. 774).

Art. 7º — Ascender al grado de Auxiliar 4º-Sargento de la Policía de la Provincia, desde el día 16 de agosto del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

a) Auxiliar 6º-Cabo (F. 1244|P. 934) señor José Cruz Burgos, vacante por ascenso del señor Waldo Peloc (P. 865).

b) Auxiliar 6º-Cabo (F. 291|P. 957) señor Rufino Tolaba, vacante por ascenso del señor Teófilo Abán (P. 898).

Art. 8º — Ascender al grado de Auxiliar 6º-Cabo de la Policía de la Provincia, desde el día 16 de agosto del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y en las vacantes que se consignan:

a) Ayudante Mayor-Agente (F. 3212| P. 2149) señor Pedro Serapio Reynoso, vacante por ascenso del señor José Cruz Burgos (F. 934).

b) Ayudante Mayor-Agente (F. 1686| P. 1954) señor Esteban Antolín Tapia, vacante por cesantía del señor Pablo Ciriaco Caro (937).

c) Ayudante Mayor-Agente (F. 2166| P. 1641) señor Bernardo López, vacante por ascenso del señor Toribio Noíasco (P. 949).

d) Ayudante Mayor-Agente (F. 1914| P. 1365) señor Nieves Sixto Calpanchay, vacante por ascenso del señor Rufino Tolaba (P. 957).

e) Ayudante Mayor-Agente (F. 518| P. 1297), señor Juan Pedro Castillo, vacante por ascenso del señor Rufino vacante por exoneración del señor Miguel Aramayo (P. 959).

f) Ayudante Mayor-Agente (F. 1318| P. 1832) señor Eugenio Leopoldo Renfies, vacante por renuncia del señor Luis Darío Moya (P. 985).

g) Ayudante Mayor-Agente (F. 1663| P. 1142) señor Benjamín Arias, vacante por ascenso del señor Gregorio Cruz (P. 999).

h) Ayudante Mayor-Agente (F. 2380| P. 2042) señor Mateo Vivero, en reemplazo del señor Alfredo Conteno (P. 1024) cuya designación fue dejada sin efecto.

i) Ayudante Mayor-Agente (F. 2886| P. 1750) señor Elías Samuel Mamani, vacante por renuncia del señor Cesario Canchi (P. 1040).

ii) Ayudante Mayor-Agente (F. 971| P. 1686) señor Lucio Horacio Mamani, vacante por ascenso del señor Humberto Stancati (P. 1071).

k) Ayudante Mayor-Agente (F. 1388| P. 1588) señor Ysauro Armengoy Hernández, vacante por ascenso del señor Oscar Gabriel Gutiérrez (P. 1091).

l) Ayudante Mayor-Agente (F. 1457| P. 1996) señor César Villagrán, vacante por ascenso del señor Marcos Marín (P. 1097).

ll) Ayudante Mayor-Agente (F. 960| P. 2103) señor Santos López, vacante por cesantía del señor Cecilio Gutiérrez (P. 1113).

Artículo 9º — Ascender al personal de la Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla (Personal de Comunicaciones) en los cargos que se especifican a partir del día 16 de agosto del año en curso:

a) Auxiliar 4º-Radio Armador de Ira. (L. 315|P. 100) señor Wenceslao Marín, en el cargo de Auxiliar 2º-Radio Técnico, vacante por renuncia del señor Marcelino Humberto Adan Tejerina (P. 52).

b) Ayudante Mayor-Radio Operador de 3ra. (F. 1357|P.98) señor Carlos Antonio González Fugarolas, en el cargo de Auxiliar 6º-Radio Operador de 2da., vacante por renuncia del señor Zacarías Flores (P. 67).

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MINTHA ARANDA DE UZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 3905-G.

Salta, 14 de Agosto de 1962.

VISTO que el día 17 de agosto del año en curso se cumple el 112º aniversario de la muerte del General Dn. José de San Martín,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Conmemórese el día 17 del mes en curso, el 112º aniversario de la muerte del Libertador General Dn. José de San Martín con la adhesión del Gobierno de la Provincia a los actos programados.

Art. 2º — Las autoridades provinciales participarán de los actos que llevará a cabo el Comando del Cuerpo de Ejército IV.

Art. 3º — En nombre de la Intervención Federal de la Provincia, el día mencionado se realizarán las siguientes ceremonias:

A horas 11: solemne responso a oficiarse en el Pantéon de las Glorias del Norte ubicado en la Catedral Basílica.

A horas 15. será depositada una ofrenda floral al pie del Monumento que perpetúa su memoria.

Art. 4º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación de dicho Monumento.

Art. 5º — La Jefatura de Policía dispondrá que efectivos de la Repartición rindan los honores correspondientes, de-

biendo los mismos encontrarse el día mencionado a horas 11, frente a la Catedral Basílica, con Banda de Música y bandera.

Art. 6º — Invítase al Poder Judicial, a las autoridades provinciales, militares, nacionales y municipales, civiles y eclesiásticas, cuerpo consular, representantes de la prensa oral y escrita y muy especialmente al pueblo en general a concurrir, a los actos programados por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3906-E.

Salta, 14 de Agosto de 1962.

VISTO la necesidad de reforzar los fondos del Plan de Obras Públicas a objeto de que la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección de Arquitectura puedan atender sueldos y jornales pendientes de pago,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Obras Públicas, la suma de \$ 6.000.000.— m/n. (Seis Millones de pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese al Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3907-E.

Salta, 14 de agosto de 1962.

Expediente Nº 2602-1962.

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona el reintegro de la suma de \$ 2.320.— m/n. ingresada por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública mediante Nota de Ingreso nº 7260| 1962, correspondiente a la sobreasignación de las empleadas Erlinda Tintilay de Trigo y Emma de Gamba;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.320.— m/n. (Dos mil trescientos veinte pesos moneda nacional), para que la haga efectiva a las siguientes empleadas en concepto de sobreasignación Ley 3386:

Erlinda Tintilay de Trigo	
Direc. Pvcial. Trabajo ..	\$ 1.610.—
Emma de Gamba, Minist.	„ 710.—
	<hr/>
	\$ 2.320.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto; se imputará a la cuenta: "Valores a Devolver por el Tesoro, Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3908 — E.
Salta, 14 de Agosto de 1962.
Expediente Nº 2600|1962.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Alson S.R.L.	factura	418		
Alson S.R.L.	factura	519		
Alson S.R.L.	factura	520		
Beta, Laboratorios ...	factura	70786		
Brassovora S.R.L.	factura	70854		
Denver S.R.L.	factura	26700		
Del Plata, Droguería ..	factura	10799	\$,	3.570.—
Del Plata, Droguería ..	factura	10823		
Essex, Argentina S.A..	factura	17281		
Escalante H.	factura	16781		
Puchs, Droguería	factura	11498		
García, Carlos A.	factura	s/n.		
Glaxo, Laboratorios	factura	24805		
Inca, Laboratorios	factura	2516		
Kasdorf y Cía. S.A. ..	factura	08091		
Nallar y Cía S.A.	factura	297		
Riedel y Lavalle S.R.L.	factura	819		
Sarmiento, Droguería ..	factura	737		
Solmar, Científica	factura	3999		
Sottit, Horacio R.	factura	III	\$	14.639.—
Sottit, Horacio R. Nota Crédito	s/n.			
Y. P. F.	Nota Crédito	31673	\$	16.800.—
Y. P.F.	Nota Crédito	31860		

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3909-E.
Salta, agosto 14 de 1962.
Expediente Nº 2604-962.

VISTO este expediente por el que la señorita Rosario Argentina Alvarado solicita ante el requerimiento formulado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la rectificación de su nombramiento —

blica solicita liquidación de la suma de \$ 332.498.55 m/n. a fin de cancelar las facturas que se detallan a fs. 2, las que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta: "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960|1961. Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 332.498.55 m/n. (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional), para que en forma directa proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios que seguidamente se detallan, en la forma y proporción que corresponda: con imputación a la cuenta: "Residuos pasivos - Ejercicio 1960|1961 - Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

\$	3.438.—		
„	11.000.—		
„	672.—	\$	15.110.—
		„	36.100.—
		\$	1.380.—
		\$	5.935.—
\$,	3.570.—		
„	1.187.—	„	4.757.—
		„	6.525.—
		„	70.710.80
		„	5.700.—
		„	4.250.—
		„	1.690.—
		„	24.039.60
		„	6.600.—
		„	79.500.—
		„	900.—
		„	4.024.—
		„	8.879.15
\$	14.639.—		
„	241.—	„	14.398.—
\$	16.800.—		
„	25.200.—	„	42.000.—
		TOTAL:	\$ 332.498.55

dispuesto por decreto nº 9355|48— en razón de haberse consignado erróneamente su nombre;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículos 1º — Rectifícase el decreto nº 9355 de fecha 26 de abril de 1948, dejando establecido que el nombramiento dispuesto por el mismo lo es a favor de la señorita Rosario Argentino Alvarado y nó como se consignara.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3910-E.
Salta, agosto 14 de 1962.
Expediente Nº 2634-962.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor Osvaldo L. Sierra, al cargo de Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3911-G.
Salta, Agosto 14 de 1962.
Expediente Nº 7671|62.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum "A" nº 19 de fecha 8 de agosto del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dejar sin efecto el decreto nº 185 de fecha 6 de diciembre de 1961 por el que se adscribía a la Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal, señora Nelly Reymunda León de Alvero a la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2º — La adscripción de la auxiliar 3º (Personal Administrativa y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal señora Nelly Raymunda León de Alvero a Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles.

Art. 3º — La adscripción del auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, señor Víctor Jorge Moreno a la Dirección General del Registro Civil.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. MIRTEA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 3912-G.
Salta, 14 de Agosto de 1962.
Expediente Nº 7566|62.

VISTO la nota Nº 762 de fecha 7 de agosto del año en curso elevada por la

Dirección General de Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Ascender al cargo de Directora (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades, filial Seclantás, a la maestra de Tejidos y Encajes (Ayudante Mayor) de la filial de Embarcación, señorita Catalina Hevelia Guaimás, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designar maestra de Tejidos y Encajes (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades filial Embarcación, vacante por ascenso de la señorita Catalina H. Guaimás, a la señorita Juana Emilia Ocon — L.C. N° 9.484.253, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Trasladar a la maestra de Corte y Confección (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades filial Joaquín V. González, señorita María Ofelia Molina, a la filial de Seclantás, en igual cargo y especialidad, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 4º — Designar maestra de Bordados a Mano y Máquinas (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades filial Cachi, a la señorita Petrona Antonia Moreno, L. C. N° 9.993.502, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3913-G.

Salta, 14 de agosto de 1962.
Expediente N° 7684/62.

VISTO la nota N° 905 de fecha 7 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Aceptar desde el día 7 de agosto del año en curso la renuncia elevada por el Auxiliar Principal Sub-Comisario (F. 1591/P. 428) de la Policía de la Provincia, Personal Superior de Seguridad y Defensa, señor Luis Pérez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3914-G.

Salta, Agosto 14 de 1962.
Expediente N° 7683/62.

VISTO lo solicitado en nota N° 906

de fecha 7 de agosto del año en curso por Jefatura de Policía y atento las razones expuestas en la misma,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Dejar cesante con prohibición de reingreso desde el día 8 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor-Agente (F. 2527/P. 1698) de la Policía de la Provincia, del Cuempo de Bomberos, señor Justino Federico Tachacho.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3915-G.

Salta, Agosto 14 de 1962.
Expediente N° 7682/62.

VISTO la nota N° 907 de fecha 7 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designar en carácter de reingreso al señor Julio Martín Argañaraz (C. 1942), en el cargo de Ayudante Mayor-Oficial Ayudante (P. 801), de la Policía de Salta, vacante por cesantía del señor Ricardo Ruben Ciccarelli, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3916-G.

Salta, Agosto 14 de 1962.
Expediente N° 7681/62.

VISTO la nota n° 909 de fecha 8 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Confirmar en el cargo de Auxiliar 4º-Oficial Inspector (P. 524) de la Policía de la Provincia, vacante por cesantía del señor Jorge Balti, al Auxiliar 2º Oficial Principal (F. 953/P. 485) señor Alberto Ignacio Cabral, del destacamento Policial "El Naranja", y a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3917-G.

Salta, Agosto 14 de 1962.
Expediente N° 7658/62.

VISTO las necesidades específicas de la Dirección Provincial de Turismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Afectar al servicio de la Dirección Provincial de Turismo, el ómnibus marca Ford —Thames motor N° 510—E—78064, de propiedad del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3918-G.

Salta, 14 de agosto de 1962.
Expediente N° 7638/62.

VISTO la nota N° 902 de fecha 6 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dejar cesante a partir del día 23 de julio del año en curso al Ayudante Mayor - Agente (F. 2702/P. 1819) de la Policía de la Provincia, Dirección de Investigaciones, Sr. Héctor Alejandro Quartín, por infracción al Art. 2º Inc. f) de la circular Policial N° 49/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3919-G.

Salta, 14 de agosto de 1962.
Expediente N° 7676—1962

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota n° 288—M—16 de fecha 8 de agosto del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encargar interinamente de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a la auxiliar de la misma señorita Efigenia Celia Segovia, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3920-G.

Salta, 14 de agosto de 1962.

Expediente N° 7467/62.

VISTAS: las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de San Ramón de la Nueva Orán solicita se apruebe la resolución n° 491 de fecha 23 de julio del año en curso dictada por la misma y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 2 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1° — Aprobar la resolución n° 491 de fecha 23 de julio del año en curso dictada por la Intervención Municipal de San Ramón de la Nueva Orán, cuyo texto dice:

“Resolución N° 491/62.— SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 23 de julio de 1962.— VISTO: que por Ordenanza General de Tasas y Servicios se grava toda construcción, refección o ampliación con un derecho de construcción del 10% sobre el costo total de la obra más las tasas de “Arena, Ripio y Piedra”, “Lineas y Niveles”, “Oficina Electro Técnica”, lo que a juicio de esta intervención encarece la construcción entorpeciendo, por lógica consecuencia el adelanto edilicio y urbano de la ciudad, y CONSIDERANDO: La Campaña que se halla abocado esta Municipalidad para lograr un mejor aspecto edilicio de esta ciudad, que por su jerarquía, riqueza y capacidad dentro de la Provincia de Salta y como primer Departamento de la misma, debiera situarse en un plano más desarrollado, y Que: es propósito de esta Intervención llegar a cristalizar este anhelo mediante todos los medios a su alcance, el INTERVENTOR MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales. RESUELVE: Art. 1° — EXIMIRSE de todo derecho que grava la construcción de cualquier tipo de material rocido, por el término de un (1) año, a partir del día 1° de agosto del corriente año y en carácter de FOMENTO. Art. 2° — Los expedientes que se encuentren en trámite en el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad, no se encuentran encuadrados en las disposiciones de la presente Resolución. Art. 3° — Elévase “Ad-Referendum” del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación. Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. Fdo.: JOSÉ H. BURGÁN, Interventor Municipal — Fdo.: Agr. HUGO A. LUENA, Secretario Municipal. — es copia.”

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3921-G.

Salta, 14 de Agosto de 1962.

Corresp. Exp. N° 8308/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo solicita autorización para vender 1.000 ejemplares del libro “Últimos Versos” del poeta Juan Carlos Dávalos de los 2.000 editados por la Provincia y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :**

Artículo 1° — Aprobar la donación de: 400 ejemplares entregados sin cargo a la señora Celecia E. de Dávalos. 600 ejemplares para ser distribuidos sin cargo a Bibliotecas e instituciones culturales de la República.

Art. 2° — Autorizar a la Dirección Provincial de Turismo a vender al precio unitario de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 40.— m/n.) los 1.000 ejemplares del libro “Últimos Versos” del poeta Juan Carlos Dávalos que se encuentran en la citada Repartición.

Art. 3° — El producido de la venta será ingresado a la cuenta “RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES, producido Dirección Provincial de Turismo venta libros —Últimos Versos— del poeta Juan Carlos Dávalos”.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3922 — G.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente N° 7690/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Ramón G. Sánchez en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Tranporte Automotor “Salta” Limitada con domicilio en esta ciudad solicita para la misma aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19° inciso b— punto b— de la Ley N° 3540 del 4/III/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 18— vuelta de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Aprobar el Estatuto Social de la entidad denominada “COOPERATIVA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR — SALTA — LIMITADA” con sede en esta ciudad que corre de fojas 6 a fojas 18 del presente expediente y otorgar la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades A-

nónimas Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 3923 — G.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente N° 7565/62

—VISTO la nota N° 763 de fecha 7 de agosto del año en curso elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades “Dr. Joaquín Castellanos” y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :**

Art. 1° — Designar maestra suplente de Bordados a Mano y Máquina (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades “Dr. Joaquín Castellanos” filial de Rosario de la Frontera a la señora ISABEL ELENA SORUCO L. C. N° 1.447.136 Clase 1938, a partir del día que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la licencia de la titular, Sra. Carmen G. de Calvente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la designación que antecede, será a cargo de fondos de la Partida Global del presupuesto vigente correspondiente a la Escuela de Manualidades “Dr. Joaquín Castellanos”.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3924 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente N° 3188/61

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el legajo técnico de la obra: “Construcción de torre tanque y patio cubierto entre comedores y salón de actos en Hogar Escuela N° 17 “Carmen Puch de Güemes” —Salta —Capital”, consistente en: memoria descriptiva, pliego de condiciones generales, pliego complementario al de Condiciones Generales pliego de cláusulas particulares; pliego de régimen de variaciones de costo; pliego complementario al R. V. P., Carpintería y Herrería, planos, cómputos y presupuesto oficial que asciende a \$ 987.424.28 m/n.; y

—CONSIDERANDO:

—Que por resolución N° 361, del 1° de agosto en curso, Dirección de Arquitectura, solicita se le autorice para realizar la obra por el sistema de administración;

Que al efecto se halla prevista en el Plan de Obras Públicas vigente la partida a la que se imputará el gasto que demande la construcción;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el legajo técnico de la obra “Construcción de torre tanque y patio cubierto entre comedores y salón de actos en Hogar Escuela N° 17 “Carmen Puch de Güemes” Salta Capital”, descripto en los precedentes considerando

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para que realice la obra citada por el procedimiento de administración.

Art. 3º — El gasto que demande la realización de la obra se imputará al Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 14— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Convenio Consejo Nacional de Educación Ejercicio 1961|62.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3925 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente Nº 2582|62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1414 del 25 de julio ppdo., solicita se acepte la renuncia interpuesta por el empleado Mario Cardinall al cargo de encargado de Usina de Aguaray, y se designe en su reemplazo a don Mario Antonio Maza, con la remuneración que fija la letra "K" del convenio de Luz y Fuerza;

Por ello

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por don MARIO CARDINALL, con anterioridad al día 17 de enero de año en curso, al cargo de encargado de la Usina de Aguaray, haciéndose cargo de la cantidad de \$ 178.— m/n. por pago de la factura Nº 2783, por diversos elementos extraviados.

Art. 2º — Designase a don MARIO ANTONIO MAZA encargado de la Usina de Aguaray, a partir de la fecha en que tome posesión y con la remuneración que fija la letra "K" del convenio de Luz y Fuerza.— La erogación que impida el cumplimiento de este decreto se imputará al Inciso II— Principal a)3— Parcial 2— que atiende las asignaciones fijadas conforme a Convenio de Luz y Fuerza en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3926 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente Nº 2489|1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación copia autenticada de la Resolución Nº 350, del 24 de Julio del año en curso, que amplía en 150 días calendarios más el plazo contractual para la terminación de la obra "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria", de la que es contratista; y

—CONSIDERANDO:

Que el plazo contractual ya fué prorrogado en 180 días por Dirección de Arquitectura de la Provincia mediante Resolución Nº 83|62;

Que no obstante y debido a la persistencia de los mismos factores según informes de la repartición recurrente se hace necesario disponer nueva prórroga de 150 días calendarios;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 350, del 24 de Julio del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice: "Artículo 1º. — Ampliar en 150 (ciento cincuenta) días calendarios el término de la prórroga acordada por Resolución Nº 83|62 al contratista Sr. ADHEMAR NESTOR IMBERTI al plazo de ejecución de la obra "Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria".— Artículo 2º.— Elevar copia autenticada, para su conocimiento y aprobación, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.— Artículo 3º.— Tome conocimiento el Departamento de Construcciones y notifique al contratista recurrente.— Artículo 4º.— Comuníquese, cópiese y archívese.— Fdo.: Ing. Hérolito Fernández Director — Dirección de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3927 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente Nº 2553|62

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita se liquide a su favor al suma de \$ 1.771.299.— m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas al 30|6|62, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta la suma de m.n. 1.771.299.— (Un Millón Setecientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas al 30|6|62 en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente Ejercicio 1961|1962:

Dpto. de Orán Calles de acceso a la ciudad de Orán H. III, III, 3, A, VI, 4	\$ 610.459.—
Dpto. de Chicoana Pueblo de Chicoana H. III, III, 3, A, VI, 7.	" 803.050.—
Dpto. de Gral. Güemes Cordón Cuneta Pueblo de General Güemes H. III, III, 3, A, VI, 9.	" 45.003.—
Dpto. de Cerrillos Pueblo de Cerrillos Cordón Cuneta H. III, III, 3, A, VI, 10	" 312.787.—
	\$ 1.771.299.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 3928 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente Nº 2554|62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7 Provisorio —Liquidación de Variación Costo por Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$ 662.476,40 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 7 Provisorio —Liquidación de Variación Costo por Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$ 662.476.40 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 158.088.— m/n. (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Señora, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Prov. Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Consignase que la diferencia que surge entre el monto del certificado que se aprueba por el artículo primero y el que se liquida por el artículo segundo se debe a que se ha deducido del primero la cantidad de \$ 504.388.13 m/n. por los certificados Variación Costo de Mano de Obra Nº 1, 3 y 4.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3929 — E.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Expediente Nº 2556|62

—VISTO la renuncia formulada por el señor Oscar Ramón Gramajo al cargo de Ayudante de Maquinista de la Usina de Rosario de la Frontera, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta y atento lo requerido por esta repartición, mediante Resolución Nº 1379, del 18 de julio del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia, a partir del 26 de mayo de 1962, presentada por el señor OSCAR RAMON GRAMAJO al cargo de Ayudante de Maquinista de la Usina de Rosario de la Frontera dependiente de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3930 — A.

SALTA, Agosto 14 de 1962
Expediente N° 2594—C—62 (N° 2628/62 y 2704/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

—VISTO que la señora Juana Machad, de Castellanos, solicita el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido señor Rafael Estanislao Castellanos; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 3, 4 y 5 se comprueba el fallecimiento del señor Rafael Estanislao Castellanos, hecho ocurrido el día 4 de noviembre de 1961, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que del informe de Sección Cómputos corriente a fs. 6 se establece que al señor Rafael Estanislao Castellanos, le correspondía un haber jubilatorio mensual de acuerdo a la Ley 3372 de la suma de \$ 1.828.— m/n. del cual se desprende, un haber de pensión igual al 75% o sea la suma de \$ 1.371.— m/n. de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3649, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 439—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de julio de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión a la señora JUANITA MACHADO DE CASTELLANOS —L. C. N° 1.630.718, en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido señor Rafael Estanislao Castellanos, con un haber de pensión mensual de \$ 1.845.— m/n. de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 3649.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3931 — A.

SALTA, Agosto 14 de 1962
Expediente N° 38.648/62.

—VISTO la nota elevada por el doctor Juan Antonio Mercado que corre a fojas 2 del expediente del rubro y mediante la cual expresa su renuncia al cargo de Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" en la cátedra de Higiene y Medicina Social e Industrial;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el doctor JUAN ANTONIO MERCADO, al cargo de Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en la cátedra de Higiene y Medicina Social e Industrial con 3 (tres) horas semanales, a partir del día 24 de abril del año en curso.

Art. 2°.— El doctor JOSE SEGUNDO ASHUR a partir del día 24 de abril del año en curso revistará como titular del cargo de Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanita-

rios "Dr. Eduardo Wilde" en la cátedra de Higiene y Medicina Social e Industrial con tres horas semanales y en vacante por renuncia del doctor Juan Antonio Mercado.

Art. 3°.— La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto mediante el artículo 2° del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 18— Item 1— Principal a)8— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3932 — A.

SALTA, Agosto 14 de 1962

Memorandum N° 149 de Subsecret. de S. Públ.
—VISTO lo dispuesto mediante Memorandum N° 149 de fecha 13 de agosto del corriente año, que corre agregado a fs. 1 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello, atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :**

Art. 1°.— Designase a partir del día 13 de agosto del año en curso, con carácter interino, Director de Ira. de la Dirección del Interior al Dr. ERNESTO DELGADO ALBARRACIN, actual Director de la Dirección de Medicina Preventiva y con retención del cargo de que es titular.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3933 — G.

SALTA, Agosto 16 de 1962

—VISTA la renuncia interpuesta:

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel don MARCELO GILLY, al cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3934 — G.

SALTA, Agosto 16 de 1962

—Encontrándose acéfala la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°.— Encárgase interinamente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S.S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Don MARCELO A. ROSASCO.

Art. 2°.— El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3935 — E.

SALTA, Agosto 18 de 1962

—VISTA la invitación cursada por el Consejo Federal de Inversiones, para que el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas asista a una reunión de la Junta Permanente, y considerando al renuncia presentada por el titular de dicha Cartera;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1°.— Designase al Subsecretario de Economía y Finanzas Dr. HECTOR MENDI-LAHARZU, para que asista a la reunión de Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones, a realizarse en Buenos Aires el día 20 de Agosto del corriente año, quedando investido a ese efecto de las obligaciones, facultades y derechos inherentes a la función de Ministro.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS :

N° 12041 — Edicto de Petición de Mensura.—

—De la Mina de Caolín denominada "ALNILAM" ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia presentada por el señor Mario De Nigris en expediente N° 3901—D el día quince de junio de 1962 a horas diez.

La mensura constará de dos pertenencias de 9 hectáreas cada una.

Pertenencia N° 1.— Partiendo del punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal efectuada y esquinero 1 en que se encuentra a 6050 metros de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con azimut 127° 40'; desde este punto se toman 300 metros con azimut 110° para llegar al esquinero 2; 300 metros con azimut 200° llegando al esquinero 3; 300 metros con azimut 290° al esquinero 4; y 300 metros con azimut 20° volviendo al esquinero 1 de la pertenencia que será n° 1.

Pertenencia N° 2.— Del esquinero 1

de la pertenencia L, se tomarán 300 metros con azimut 200° llegando al esquinero 5; 300 metros con azimut 290° al esquinero 6; 300 metros con azimut 20° al esquinero 7 y 300 metros con azimut 110° llegando al esquinero 8 de la pertenencia que será la N° 2.— Salta, 19 de julio de 1962.— Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Minas, publíquese edictos de petición de mensura en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese.—

Salta, Julio 24 de 1962
J.G. Arias Almagro. Juez de Minas.
Arturo Espeche Funés — Escr. Secret.
e) 27/8, 4 y 18/9/62

N° 11926 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el veintisiete de diciembre de 1961 a horas diez por expte. 4015—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona; se toma como Punto de Partida el mojón esquinero Noroeste de la Mina El Hornero desde donde, al Oeste se mide 5.000 metros, al Norte, 4.000 metros y desde este punto al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para volver al Punto de Partida (P.P.) así encerrando dos mil hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente se superpone en aproximadamente 1.200 hectáreas al cateo expediente n° 4020—B—61, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al Este de aproximadamente 320 hectáreas y otra al Oeste de aproximadamente 480 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería J.G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNÉS—Escr. Secretario
e) 14 al 29—8—62

N° 11925 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Gordón J. Harrison el día 28 de noviembre de 1961 a horas diez y treinta por expte. 3987—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV al Norte se mide 3400 metros hasta el punto de Partida (PP) desde donde al Norte 2800 metros y al Oeste 6.800 metros, de este punto al Sud 2800 metros y al Este 6800 metros para llegar al punto de Partida (P.P.), así encerrando aproximadamente 1900 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 1014 hectáreas a los cateos exptes. 8947—G—61 y 3852—G—61, en la superficie libre restante se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Andina", expte. 1588—Z—47. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J.G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 19 de julio de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNÉS—Escr. Secretario
e) 13 al 29-8-62

N° 11924 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto J. Harrison el 26 de setiembre de 1961 a horas once y treinta y cinco por expte. 3942—H ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Del Esquinero Noroeste de la Mina Carolina, exte. 1207—L—27, se medirán 2500 metros al Norte a punto de partida (PP) cuyo extremo será el vértice

Sudeste de un rectángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrándose así 2000 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 147 hectáreas al cateo expediente 2621—L1—57, resultando ubicada dentro de la superficie libre restante, la manifestación de descubrimiento de la mina Eduardo II, expte. 2528—G—57. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

SALTA, julio 20 de 1962. •
ARTURO ESPECHE FUNÉS—Escr. Secretario
e) 13 al 29-8-62

N° 11913 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la Cooperativa Minera General San Martín el día diecisiete de enero de 1961 a horas nueve y quince por Expte. 3689—C— ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia y de Partida. Cumbre del Cerro "Cavi". De ahí síguese 2.000 metros Este; 4.000 metros Norte; 5.000 metros Oeste; 4.000 metros Sur y 3.000 metros Este, cerrando el rectángulo. La cumbre del cerro "Cavi", se registrará aproximadamente a 30 kilómetros azimut 266° del cerro "Cortaderas". Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

Salta, julio 19 de 1962
Arturo Espeche Funés
Escribano — Secretario
e) 13 al 28—8—62

N° 11846 — EDICTOS DE MINAS:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan, valer dentro del término de 60 (sesenta) días que el señor Enrique Laurenzano Janín el día diez de julio de 1958 a horas doce por Expte. N° 2846—J ha manifestado en el departamento de Gral. Güemes un yacimiento de manganeso denominado "Los Angeles" La veta principal de la cual ha sido extraída la muestra, se encuentra entre los 1.000 y 1.200 metros en dirección Sud—Este de la sala de la finca Nogales.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Los Angeles" resulta ubicado dentro del cateo 2846—J—58 que es del mismo solicitante.

En un radio de 5 kms. se encuentra inscripto el punto de manifestación de la mina "Gral. Manuel Savio", Expte. 2846—J—58, por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo Criadero".— Se proveyó conforme al art. 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Julio 28 de 1962
ARTURO ESPECHE FUNÉS — Escr. Secret.
e) 6—14 y 28/8/62

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 12068 — EXPTE. N° 8527—I.
SALTA, Julio 30 de 1962.

VISTO el informe de Secretaría, declarase abandonado el presente trámite y caducos los derechos del presentante en autos. (Art. 44 del Decreto-Ley 430).— Regístrese, publíquese una vez de Oficio en el Boletín Oficial, notifíquese por cédula y previo conocimiento de

Dirección de Minas, archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12065 — EXPTE. N° 3534—W.

SALTA, Agosto 1° de 1962.

VISTO lo manifestado en el escrito que antecede, téngase por desistido del permiso de cateo. (Expte. N° 3534—W.) y en consecuencia caducos los derechos del permisionario.— Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento y tómese nota en los registros que hubiere.— Fecho, archívese". Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12064 — EXPTE. N° 3821—D.

SALTA, Agosto 1° de 1962.

VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto-Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. (Expte. N° 3821—D). Notifíquese, repóngase, publíquese en Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, archívese". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62

N° 12063 — EXPTE. N° 2294—A.

SALTA, Febrero 6 de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, archívese". — Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12062 — EXPTE. N° 3844—F.

SALTA, Julio 30 de 1962.

VISTO el informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto-Ley 430, declárase abandonado el presente trámite y caducos los derechos del peticionario en autos. Notifíquese, regístrese, y publíquese por una vez en el Boletín Oficial; pase a Dirección de Minas para su conocimiento y fecho, archívese". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12061 — EXPTE. N° 2972—M.

SALTA, Julio 26 de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por el solicitante de este pedimento, téngase por renunciados los derechos del presentante.— Publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento y Archívese. — Notifíquese y repóngase". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12060 — EXPTE. N° 2961—C.

SALTA, Julio 24 de 1962.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de

cateo (Expte. N° 2961-C).— Notifíquese, respóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota la Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecha, Archívese.— Fdo: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12059 — EXPTE. N° 2226-G.
SALTA, Julio 30 de 1962.

No habiendo el presentante abonado el canon correspondiente declaróse caucado el presente pedimento de explotación y cateo. Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, previo registro. Pase a conocimiento de Dirección de Minas y fecha archívese.— Fdo: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

N° 12058 — EXPTE. N° 3767-C.
SALTA, Julio 30 de 1962.

VISTO el informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto-Ley 430, declárase abanonado el presente trámite y caducos los derechos del peticionante en autos.— Notifíquese, registrese y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, pase a Dirección de Minas para su conocimiento y fecha archívese.— Fdo: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

e) 28/8/62.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12071

SALTA, Agosto 23 de 1962.

Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.— Llámase a Licitación Pública N° 1 para el día 3 de Setiembre de 1962, a las 10, a efectos de adquirir muebles escolares.

Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, los Pliegos de condiciones.

Prof. ALEJANDRO GAUFFIN, Presidente — Dr. VICTOR R. CASALI, Secretario Administrativo.— RUTH ALICIA RIVERO, Jefa de Compras.

e) 28 al 30/8/62.

N° 12049 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPTE. N° 5966/62.

Llámase a Licitación Pública N° 2/63, para el día 18/9/62 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, dulce, pan, leche, papas, fruta, verduras, carne sazonada y derivados, etc.), con destino a diversos establecimientos de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero y Mendoza; para cubrir las necesidades de Ejercicio Fiscal 1962/3 (1° de Noviembre de 1962 al 30 de Abril de 1963). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Veytes 489 —Planta Baja— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Agosto 16 de 1962.

RICARDO JUAN PICAREL, Director Administrativo, Instituto Nacional de Salud Pública.

e) 28/8 al 10/9/62

N° 12027 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente N° 5753/62.

—Llámase a Licitación Pública N° 55/62, para el día 3 de setiembre de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Mendoza.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas—Veytes 489 —Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1962.

Ricardo Juan Picarel

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 27 al 31/8/62

LICITACION PRIVADA

N° 12003 — Yacim. Petroff. Fiscales Administración del Norte

Llámase a Licitación Privada N° 3735 para el día 30 del corriente a las 9 horas, para la contratación de la mano de obra para la reparación y revestimiento de cañerías 4" diámetro, en tramo Destilería Campo Durán—Playa Aguaray.

La apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras sita en Campamento Vespucio, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada Oficina y Representación Legal Y.P.F. Deán Funes N° 8 Salta. Precio del Pliego \$ 300.— m/jn.

e) 22 al 24/8/62

EDICTO CITATORIO:

N° 12055 — REF: EXPTE. N° 2239/V/58, — s. o. p. p/10/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan José Vázquez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,0498,71 del inmueble designado como Parcela 1 b) de la Manzana 29, Catastro N° 796, con carácter Temporal—Permanente, ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1—b) Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62

N° 12054 — REF: EXPTE. N° 4676/S/59 s. o. p. p/9/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Wilbur Lloyd Sanford tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,024 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,0468,51 Has. del inmueble designado

como Parcela 12 Manzana 35, Catastro N° 576, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

N° 12053 — REF. EXPTE. N° 119/G/58 s. o. p. p/9/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Rosana Guerrero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1501 Has. del inmueble denominado Parcela 8 de la Manzana 55, Catastro N° 146, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3 — Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

N° 12052 — REF: EXPTE. N° 1586/P/59 s. o. p. p/9/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Lina Navamuel de Plaza, Rodolfo Plaza, Venancio Plaza, Margarita Plaza, Lidia A. Plaza, y Virginia Carlos Plaza, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,220 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 1 Has. Catastro N° 343 del inmueble denominado "San Pedro de Yacochuya", ubicado en el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 14 días (es decir domingo por medio, mediante acequia propia).

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

N° 12050 — REF: EXPTE. N° 3409/T/60. — s. o. p. p/10/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Arcadia Balreix de Tlica, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0256,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 25—b, Catastro N° 504 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1, Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

Nº 12037 — REF: Expte. Nº 3238[D]58.
-s.o.p. p|11|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juana Rosa y Mercedes Delgado tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,021 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0416,40 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 55, Catastro Nº 780, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3— Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62.

Nº 12036 — REF.: Expte. Nº 132[L]58
s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Isabel Carlota Díaz de López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,089 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1700 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 43 Catastro Nº 115, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de dos horas en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12035 — REF.: Expte. Nº 4816[M]59
s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que María Norberta Mamaní tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0300 Has., del inmueble designado como Parcela 8—a., Manzana 36 Catastro Nº 338, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de

25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale la Represa.
SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12034 — REF.: Expte. Nº 3029[R]61.
s.o.p. 10|3 -

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Luis Nicasio Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,052 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 16, Catastro Nº 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días; con todo el caudal de la acequia Nº 1—b Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12033 — REF.: Expte. Nº 4513[R]58.
s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,004 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0084 Has. del inmueble designado como Parcela 3 Manzana 55, Catastro Nº 14, ubicado en el Pueblo de Cafayate Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Quince Minutos, en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 3 Zona Sud esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12032 — REF.: Expte. Nº 3826[R]60
s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas se hace saber que José A. Román tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,022 l|segundo a derivar del río Chuscha

(márgen izquierda) con carácter Temporal—Parmanente una superficie de 0,0433 Has. del inmueble designado como Parcela 3—b Manzana 48, Catastro Nº 794, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12019 — REF: EXPTE. Nº 6723|48 — s.o.p. p|12|3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Walter Ramón Vanetta tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 78,7 l|segundo a derivar del Río Medina (márgen derecha), por medio de un canal a construir con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "SAUSAL" o "CA. NAVERAL", Catastro Nº 1118, ubicado en El Galpón, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas
Departamento de Explotación (Reg. de Aguas), Julio 31 de 1962.

Señor Administrador:

Para el cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, modificado por Ley Nº 1627|53, se ha redactado el edicto que antecede.

e) 24|8 al 6|9|62.

Nº 12018 — REF: EXPTE: Nº 14170|48, s.r.p. — EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Donato Solá Corral y Francisco Berardi, tienen solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo a derivar del Río El Ceibal (márgen izquierda), por medio de un canal propio, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado MOSQUERA, Catastro Nº 408, ubicado en el Departamento de General Güemes.

Salta, Administración General de Aguas
CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación — A.G.A.S.

e) 24|8 al 6|9|62.

Nº 12017 — REF: Expte. Nº 2240[M]62 — s. o. p. p|12|3 — EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso, Néstor Renée, Carlos Alfonso Pablo y Blanca Margarita Moya, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l|segundo a derivar del Río Pasaje o Jutamanto (márgen izquierda), por medio de un canal comunero, con carácter Temporal—Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado Fracción 6 de la Finca Balbuena, Catastro Nº 2092, ubicado en el Departamento de Anta.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24|8 al 6|9|62.

Nº 12016 — REF: Expte. Nº 2216[C]61 — s. o. p. p|11|3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Manuel Cerviño tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con

una dotación de 13,12 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda, por medio de un canal propio carácter Temporal—Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble que forma parte de la finca "Laguna Blanca". (Lote de terreno) ubicado en la Sección II del Departamento de Anta, Catastro N° 2306.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/8 al 6/9/62.

N° 11959 — REF: EXPTE. N° 3825/M/60 — s. o. p. — p/10/3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Osvaldo Molinas y Martha Grondona de Molinas tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,037 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0700 Has. del inmueble designado como Parcela 13, Manzana 8, Catastro N° 685, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Cuarenta y Cinco Minutos en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1—Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
e 20 al 31/8/62.

N° 11958 — REF: EXPTE. N° 2733/N/60 s.o.p. p/10/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA ARGENTINA GIL DE NANNI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL—PERMANENTE una superficie de 0,0690 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 47, catastro n° 237, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, todo el caudal de la acequia n° 2 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20 al 31/8/62

N° 11957 — REF: EXPTE. N° 660/Z/59 s.o.p. p/9/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRILA GONZALEZ DE ZERPA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL—PERMANENTE una superficie de 0,0180 Has. del inmueble designado como Parcela 11 de la Manzana 25 a), catastro n° 507, ubicado en el Departamento de Cafayate (Pueblo). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia n° 1—Zona Norte esto es con el 50% del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20 al 31/8/62

N° 11952 - REF. Expte. N° 3519-R-58 s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Feliciano Ríos tiene so-

licitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 2 b), Manzana 32 Catastro N° 798, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

N° 11951 - REF. Expte. N° 5522-E-60 s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exanor Exportadora Argentina S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,037 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,07000 Has. del inmueble denominado Parcela 1 Manzana 54 Catastro N° 67, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

N° 11950 - REF. Expte. N° 3823-G-60 s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cipriano Justino González tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal — Permanente una superficie de 0,0228,45 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 35 a), Catastro N° 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 — Zona Sud, esto es con el

50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 16 al 30—8—62

N° 11932 - REF. Expte. N° 1728—C—58 s. o. p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la Manzana 33. Catastro N° 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 — Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62

N° 11931 - REF. Expte. N° 1559-CH-60 s.o.p. p—11—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,041 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 44, Catastro N° 799, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de UNA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2 Zona Sud esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62

Nº 11930 - REF. Expte. Nº 3027—A—60
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,026 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) mediante la acequia Nº 2 — Zona Sud, con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3 a) de la Manzana 45, catastro Nº 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia mencionada, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa de Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 14 al 29—8—62.

Nº 11929 — REF. EXPTE. Nº 1150A|60 s. o. p.
p|10|3 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hugo Conrado Albornoz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1107 Has. del inmueble designado como Parcela 8—b, Manzana 15, Catastro Nº 139, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1—b, Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29—8—62.

Nº 11928 — REF. EXPTE. Nº 1612IV|59 —
s. o. p. p|9|3. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gabino Marcelo Vale, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,055 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1060 Has. del inmueble designado como Parcelas 8 y 9 de la Manzana 32, Catastros Nos. 646 y 647, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 2 días con todo el caudal de la acequia Nº 1—Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29—8—62.

Nº 11927 — REF. EXPTE. Nº 2301V|58. —
s. o. p. p|9|3. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Eleuterio Orlando Valdiviezo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,019 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0360 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 35 b), Catastro Nº 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Sud, esto es, con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

e) 14 al 29—8—62.

Nº 11920 - REF. Expte. Nº 3844—B—60
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el BANCO DE LA NACION ARGENTINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,13 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como Parcela 1, Manzana 46, catastro Nº 226, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

Nº 11919 — REF. Expte. Nº 664—D—59
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que RICARDO DARUICH tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,04 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda), con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0695 Has. del inmueble denominado Parcela 4 de la Manzana 1, Catastro Nº 181, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 b) Zona Norte, esto es, con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa del Pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe, Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

Nº 11918 - REF. Expte. Nº 1686—G—58
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PIO CORREGIDOR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0200 Has. del inmueble denominado Parcela 3 Manzana 35—b, Catastro Nº 611, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de QUINCE MINUTOS en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

Nº 11917 - REF. Expte. Nº 5426—G—57
s. o. p. p—10—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0572,70 Has. del inmueble designado como Parcela 1 de la Manzana 24, catastro Nº 518, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

Nº 11916 - REF. Expte. Nº 3384—D—59
s. o. p. p—9—3

—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO DIOLI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0312,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7 b) de la Manzana 16, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de

referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 b) — Zona Norte, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa, Catastro N° 721.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

N° 11915 - REF. Expte. N° 3911—G—58
s. o. p. p—10—3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALEJANDRO GUTIERREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,025 l/segundo a derivar del Chuscha (margen izquierda) con carácter TEMPORAL — PERMANENTE una superficie de 0,0480 Has. del inmueble designado como PACELA 12, FRACCION I, Catastro N° 662, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1—c Zona Norte, estos es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 13 al 28—8—62

LLAMADO A CONCURSO:

N° 12002 — Provincia de Salta
Minist. de Economía, F. y O. Públicas
Dirección de Minas
Concurso

Llámase, para el día 3 de setiembre del corriente año, a concurso de antecedentes, para provisión del cargo de Director de Minas.

Solicitar condiciones y especificaciones a: Dirección de Minas — Alvarado 537 — Salta.

Ing. Beni De Frans Blosier
Director Interino

e) 22 al 28/8/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

N° 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

N° 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
23—8 al 5—10—62

N° 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.
Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

N° 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962
Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

N° 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.

Salta, Junio de 1962.
Rodolfo José Urtubey
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 22/8 al 4/10/62

N° 11979 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria
e) 21/8 al 3/10/62.

N° 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.

Salta, Julio 26 de 1962
Aníbal Urribarri
Esc. Secretario

e) 16—8 al 1°—10—62

N° 11947 — El Juez de 5ta. Nominación

en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 16—8 al 1°—10—62

N° 11934 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca.— Salta, Junio 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 14/8 al 28/9/62.

N° 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ribios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don TEOFILIO MARTIN ACUNA o TEOFILO ACUNA. Salta, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13—8 al 27—9—62

N° 11905 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

N° 11904 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO ó MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 10/8 al 26/9/62

N° 11898 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9/8 al 25/9/62.

N° 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.

Salta, Julio 24 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 8/8 al 29/9/62

N° 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.
HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Julio 30 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez, de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Julio 27 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.
Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:
Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.
SALTA, Julio 31 de 1962
HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.
SALTA, Agosto 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEMLI.— Salta, 1º de Agosto de 1962
ANIBAL URRIBARRI, Secretario
e) 3-8 al 19-9-62

Nº 11806 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Julio 31 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Scc. Int.
e) 2/8 al 18/9/62

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:
—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Julio 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1º/8 al 17/9/62

Nº 11795 — SUCESORIO:
—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.
SALTA, Julio 30 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 1º/8 al 17/9/62

Nº 11787 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación,

Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.
SALTA, Mayo 17 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11786 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MESONES.
SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11775 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.
SALTA, Julio 24 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11774 — EDICTO:
RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.
SECRETARIA, Junio 28 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11773 — EDICTO:
ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.
SECRETARIA, Julio 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11762 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.
SALTA, Julio 24 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINE MALDONADO.
SECRETARIA, Mayo 14 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 28/7 al 7/9/62

Nº 11749 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.
SALTA, Julio 19 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11740 — EDICTO:
El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.
SALTA, Julio de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/7 al 6/9/62

Nº 11729 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.—
SALTA, Julio 19 de 1962.
Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secretario
e) 24/7 al 5/9/62

Nº 11701 — EDICTOS:— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribano
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11700 — SUCESORIO.— Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamani, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.
Anibal Urribarri.
Escribano—Secretario
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11692 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jaureguí, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11677 — SUCESORIO:
—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.
Salta, Julio 11 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:
—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Ángel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justo Plaza bajo apercibimiento de ley.
Salta, Junio 27 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62

Nº 11661 — EDICTO:
El que suscribe Comisariado Interventor de la Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez

de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962
CELESTINO CHARIFF ACHAR — Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17-7 al 29-8-1962.

Nº 11606 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.

Salta, 24 de mayo de 1962.—
 Dr. Milton Echenique Azurduy
 Secretário

e) 17-7 al 29-8-62

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano-Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12069 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN COMBINADO Y UNA BALANZA PFPESAR ORO — SIN BASE—

El 31 de Agosto de 1962, a las 16.30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, rematare SIN BASE, un Combinado m|Oueón, c|cambianor automático m| Winco, de pié y Una Balanza, chica, para pesar oro, de dos platillos.— Revisarlos en Balcarce 200 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: "Ejecutivo — Alias López, Moya y Cia. S. A. vs. Eduardo R. Gerbán — Expte. Nº 6870/62". Señala: el 30 o|o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 al 30/8/62.

Nº 12068 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA MAQUINA DE COSER — SIN BASE —

El 31 de Agosto de 1962, a las 16.15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, rematare SIN BASE, al mejor postor, Una Máquina de Coser m| Bes Buil, Nº 101 A. — 37213, meuble de cinco cajones.— Revisarla en Balcarce 200 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio: "Ejecutivo — Alias López, Moya y Cia. S. A. vs. Eduardo R. Gerbán — Expte. Nº 6906/62"— Señala: el 30 o|o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 al 30/8/62.

Nº 12067 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — ARTICULOS PARA HOMBRE — SIN BASE —

El 31 de Agosto de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, rematare SIN BASE, los siguientes bienes: "8 sacos sport, art. 2670; 3 sacos sport, art. 2740; 4 sacos sport, art. 2670; 2 trajes, art. 189; 4 trajes, art. 8900; 7 trajes, art. 8900.— Artículos que pueden ser revisados por los interesados en el domicilio del señor Eneas Nazra, sito en J. B. Alberdi 115 de Tartagal (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Cia. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Nazra, Eneas — Expte. Nº 7455/62"— Señala: el 20 o|o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 al 30/8/62.

Nº 12057 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Derechos y Acciones s|Inmueble Rural — SIN BASE—

El día jueves 6 de Setiembre de 1962, a las 17.30 horas, en mi escritorio, calle Caseros Nº 105, Ciudad, vendaré en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, todos los derechos y acciones, correspondientes a la parte demandada, que le pertenecen a la demandada Sra. Ramona Maita de Chocobar, sobre el inmueble rural, con todo lo enunciado en el acta, celebrado y adherido al suelo, denominado "La Vilque", ubicado en el partido de La Salta, Dpto. Rosario de Lerma y cuyos títulos se encuentran inscriptos a favor de dona Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, al folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma e individualizado con el Catastro Nº 179 y un valor fiscal de \$ 498.000 m|n.— Medidas, límites y superficie, que establecen los títulos referidos preceden en n.º. Gravámenes y otros datos, registrados en el oficio de la D. G. I. y que corre a fs. 14 y 15 de autos.— Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial.— Foro Salteño y El Intransigente.— Señala 20 o|o.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Partán, José A. c|Chocobar, Ramona M. de — Expte. Nº 7405/62". Juzgado: 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación.

SALTA, Agosto 27 de 1962;

e) 28/8 al 30/8/62.

Nº 12048 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Camión "Ford" A.

El 7 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Rematare SIN BASE, Un Camión "Ford" "A", mod. 1929, patente 013 de Chicoana — año 1960, el que puede revisarse en Pueyrredón 841, Ciudad.— En el acto 30 o|o, señala a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, en Juicio: "Aguirre; Juan Salvador vs. Martínez, Santos — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva". — Expte. Nº 41.611/61.

e) 28/8 al 30/8/62.

Nº 12047 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — COMERCIAL —

EL 5 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad rematare SIN BASE, una heladera eléctrica comercial, gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca "SIAM SELLO DE ORO", equipo refrigerador 676087, en perfecto estado de funcionamiento, la que puede revisarse en el domicilio de la demandada y depositaria judicial doña Carmen Jorge, en Laprida 102, Ciudad. En el acto 30 por ciento señala a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. la Nominación

en juicio: LA GRAN MUÑECA S. R. L. vs. JORGE, Alfredo y JORGE, Carmen — Emb. Prev. y Prep. de Vía Ejecutiva"

e) 28 al 30-8-62

Nº 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES — BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, rematare en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincia de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

Iº) — Finca denominada "VILLA ELVIRA" ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente y cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molina, y al "Norte" con propiedad de Oñativilla y Moreno. Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos, (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, a "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1. Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 337.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Pedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Oñativilla y Rosalfo Peralta, hoy llamada Finca Armonía; a "Este" propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías de F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gra. de Inmueble que se agregó a fs. 26 y vta. del expediente Nº 42475/1962 donde se ordena a presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMENDI Ricardo vs. ACOSTA Rosa del Valle Juárez de, Exp. Nº 42475/1962.— Señala 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público —Mitre 398— T. E. 4130.

e) 24/8 al 31/8/62

Nº 12024 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Heladera Comercial — SIN BASE —

El 30 de Agosto de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, rematare SIN BASE, UNA HELADERA, comercial, eléctrica, de cuatro puertas, marca "SIAM Sello de Oro", gabinete en madera roble.— Revisarla en Laprida 102 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — GIACOSA, Adolfo vs. RAMOS ALONSO, Eusebio y Alfredo

JORGE — Expte. N° 5232|60". SEÑA: el 20% en el acto. — Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 28|8|62.

N° 12013 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Bienes Varios

El 11 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un equipo gasómetro autógeno, marca "Victor", patente 56427 para 5 Kls. de carburo; una bicicleta profesional de pista N° 3265 y una bicicleta de paseo, cuadro N° 8018, bienes éstos que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don Marcial Agüero sito en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. En el acto 30 por ciento seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Señor Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte en juicio: "MARTINEZ, B. Alejandro vs. Marcial Agüero — Ejecución Prendaria".

23 al 29—8—62

N° 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación del Martillero) — Judicial — Inmueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 en mi escritorio de remate sito en S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. C. de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADI DAGUM VS MIGUEL N. CORRERA y BALDOMERA J. de CORRERA" Expte. N° 42.659|62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendo por la suma de \$ 380.900.00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero.

e) 23—8 al 5—10—62

N° 12001 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Importantes Remates SIN BASE — de Maquinarias, Muebles y Diversos Efectos de Herrería Artística.

El día jueves 30 de Agosto de 1962, a partir de hs. 16.30 y hasta terminar Remataré SIN BASE los muebles y efectos que se encuentran en el local de la calle Gurruchaga esquina Pueyrredón de esta Capital, donde estará mi bandera, los que pueden ser revisados dentro del horario comercial. — Y de acuerdo al siguiente orden: LOTE N° 1: Una máquina agujereadora hasta 13 mm. motor eléctrico 1/2 H. P. trifásico. — L. N° 2: Una cortadora de chapa hasta chapa N° 14. — L. N° 3: Una punzonadora para 16 mm. x 1 1/2 mm. — L. N° 4: Dos morzas de pie. — L. N° 5: Un banco

de 1 x 2 metros de largo. — L. N° 6: Una vigornia 30 kilos. — L. N° 7: Un ventilador de fragua con motor de 1/2 H. P. marca "CAE BA". — L. N° 8: Una máquina para enderezar hierro de hasta 10 mm. a mano marca "AICADE". — L. N° 9: Una punzonadora-cortadora hasta 50 mm. — L. N° 10: Una máquina para cortar hierro de 1/2 pulgada. — L. N° 11: Un banco de madera de 0,60 x 2 metros con dos morzas de hierro. — L. N° 12: Un esmeril con motor trifásico de 1 H. P. — L. N° 13: Una agujereadora marca "CONSUL" con motor eléctrico N° 658 marca Indela trifásico de 1/2 H. P. — L. N° 14: Una punzonadora de mano. — L. N° 15: Una cortadora de chapa. — L. N° 16: Una cortadora para perfil cuadrado hasta 16 mm. — L. N° 17: Una dobladora de hierro para planchuelas. — L. N° 18: Dos cortadoras de chapas incompletas. — L. N° 19: Dos punzonadoras hasta 8 mm. — L. N° 20: Una punzonadora sobre banco metálico. — L. N° 21: Cuatro caballetes de hierro con base. — L. N° 22: Una máquina para soldadura eléctrica marca "VIOTSOL" trifásica 280|380 v. amperaje máximo 350. — L. N° 23: Una soldadora estática para 220—380 v., 150 amperes N° 3076 tipo 509 monofásica. — L. N° 24: Una soldadora de punto marca "ELECTRODINE" tipo W P4 N° 944—220 v. monofásica. — L. N° 25: Una soldadora de punto marca "VIOTSOL" tipo 618 N° 3205, 220|380 v. — L. N° 26: Una cortadora de chapa sobre caballete de hierro. — L. N° 27: Una vigornia. — L. N° 28: Un esmeril de mano eléctrico. — L. N° 29: Dos morzas de banco sueltas. — L. N° 30: Un compresor de aire marca "ARPE" N° 9273 con motor eléctrico marca "Polan" N° 22592 tipo AC. A. — L. N° 31: Un tacho de autógena incompleto. — L. N° 32: Una mesa metálica para soldar de 1 x 2 metros. — L. N° 33: Un armario metálico de 2 x 1 m. con tesoro y tres estantes. — L. N° 34: Un armario de madera de 4 puertas. — L. N° 35: Un estante metálico cinco estantes. — L. N° 36: Un compresor marca "CXERWENY" con motor de 1 H. P. N° 81065—220 v. 1420 R. P. M. — L. N° 37: Un esmeril marca "DELTA" N° 162 trifásico. — L. N° 38: Un motor eléctrico N° 37138—220|380 v. tipo v. 2 de 1 H. P. — L. N° 39: Un motor eléctrico "SIAM DITELLA" tipo S. 10|4—1 H. P. 220|380 N° 6009775. — L. N° 40: Una agujereadora a mano marca "KOLBENDANEK" N° 125 — tipo E. v. 220 v. — L. N° 41: Cinco cajones de madera para bancos escolares. — L. N° 42: Cuatro sillones de hierro con politileno. — L. N° 43: Un armario de madera tipo americano. — L. N° 44: Un cajón con resortes para elásticos de 500 aproximadamente. — L. N° 45: Una lata de pintura al aceite 18 litros. — L. N° 46: Cinco cajones de remaches de hierro de 15 kilos c/u. — L. N° 47: Cuarenta y cuatro vidrios para mesas Triples y martelet de 0,66 centímetros de diámetro rectangulares y redondo. — L. N° 48: Un perchero de hierro forjado. — L. N° 49: Trece cajones de electrodos marca "CITOGENO". — L. N° 50: Dos estantes guarda madera. — L. N° 51: Doce macetas. — L. N° 52: Doscientas diez y siete maderas para sillas. — L. N° 53: Un banco para escuela de hierro forjado. — L. N° 54: Un tablero con herramientas. — L. N° 55: Veintiocho almohadones para sillones. — L. N° 56: Dos agujereadoras de mano. — L. N° 57: Una llave automática para 380 v. — L. N° 58: Cuatro rollos de politileno rojo. — L. N° 59: Un juego de tarrajas hasta tres cuartos pulgada completa. — L. N° 60: Un cajón con mechas usadas. — L. N° 61: Un cajón para mechas. — L. N° 62: Una mesa escritorio con una silla. — L. N° 63: Una mesa de hierro. — L. N° 64: Una morza de hierro para banco. — L. N° 65: Dos sillones tejidos con plástico rojo. — L. N° 66: Doscientos porta imágenes de hierro de distintos tipos. — L. N° 67: Cuatrocientos apliques de pared con distintos motivos. — L. N° 68: Veintidós desuador. — L. N° 69: Setenta sillitas para tejer de hierro. — L. N° 70: Veinte sillitas para comedor con tablas. — L. N° 71: Veinte papeleras de hierro. — L. N° 72: Un juego de living compuesto de 4 sillones y una mesa. — L. N° 73: Un juego

de living compuesto de 4 sillones y una mesa. — L. N° 74: Un juego de living tejido en piola. — L. N° 75: Diez y seis sillones de hierro de diferente forma. — L. N° 76: Dos sillones de hierro. — L. N° 77: Cinco juegos de jardín con puestos de 4 sillones y una mesa c/u. — L. N° 78: Catorce sillones para tejer, grandes. — L. N° 79: Doce armazones para sillas. — L. N° 80: Diez y siete separadores de ambiente con pletos de diferentes tamaños. — L. N° 81: Ochenta sillas para bar incompletas. — L. N° 82: Catorce maceteros. — L. N° 83: Treinta sillitas de hierro. — L. N° 84: Nueve ceniceros. — L. N° 85: Treinta y cuatro mesas de hierro. — L. N° 86: Doscientos sillones de hierro de diferentes formas. — L. N° 87: Veinte cajones con electrodos. — L. N° 88: Quinientas patas para sillas, aproximadamente. — L. N° 89: Cuatro rejas para ventana tipo colonial. — L. N° 90: Diez varillas de hierro ángulo de 1/2 pulgada. — L. N° 91: Una carretilla. — L. N° 92: Doce tenazas para fragua. — ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mazzota Vitto Santos vs. Barra Domingo" — Ejec. — Expte. N° 29417|61. — En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Por otros informes a Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Buenos Aires 93, Teléfono 3013. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

e) 22 al 28|8|62.

N° 12000 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Nueve Animales Holando Argentino, Cruza — Sin Base

El día martes 28 de agosto de 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré SIN BASE nueve animales vacunos entre los cuales hay tres vaquas con cría al pie de raza holando argentina por cruza los que se encuentran en poder del depositario judicial Señor Pablo Soto en la localidad de Coronel Moldes donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Zacarías Arias Héctor vs. Abdo José — Ejecutivo N° 6954|62. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 22 al 24|8|62

N° 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000. — m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Cata-

tral: Partida N° 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo. Exp. N° 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ. e) 22/8 al 4/10/62

N° 11982 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo — BASE \$ 400 M/N. C/U. El 12 de Septiembre de 1962, a las 16 Hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 400 M/N. cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo (Dpto. Capital). Corresponden los mismo al señor GERARDO CAYETANO SARTINI, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I. de la Capital. MEDIDAS: Lote N° 19, del plano 1957, 20 mts. frente, 33 mts. 34 cms. de fondo. Catastro N° 25.410. MEDIDAS: Lote N° 26 del plano 1957: 20 mts. de frente 40 mts. de fondo. Catastro N° 25.426. LINDEROS: de ambos lotes los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — DE LEON DE LOBOS, Juha vs. SARTINI, Gerardo Cayetano — Expte. N° 39.757/60". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente. e) 21/8 al 10/9/62

N° 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en "LA SILLETA" El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro. 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. n° 41.853/61". Comisión c/comprador. Edict por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 21/8 al 3/10/62

N° 11974 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL INMUEBLES EN ESTA CIUDAD BASE \$ 26.000.— m/n. El día 10 de setiembre de 1962 a hs. 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 26.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Ibarguren entre Olavarría y Talcahuano, Catastro N° 11.198, sección F, manzana 7, parcela 20. Títulos al folio 334, asiento 1 del Libro 68, del R. I. de esta Capital.— Existe una hipoteca en primer término a favor de don Manuel de la Hoz por \$. 20.000.— m/n. registrada folio 336, asiento 5 del Libro 63.— ORDENA el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. D'ANGELIS MARIA ESTHER T. DE Y OTROS", Ejecutivo-Exp. N° 27.030 y

26854/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público e) 20/8 al 7/9/62.

N° 11953 — Por: Afrain Racioppi JUDICIAL Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta.— Salta. BASE: \$. 152.666.66 m/n. El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta; individualizado como lote "A". Catastro N° 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. N° 23368/1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Afrain Racioppi Martillero e) 16-8 al 1°-10-62

N° 11933 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González. El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles s/nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plano 84, con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tit. reg. a Flio: 15, As 1 del Libro 7 R.I. de Anta, le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1° Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "D'nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R. Paéz de — Ejec. Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS e) 14/8 al 28/9/62.

N° 11899 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EST. CAPITAL — BASE \$ 6.666.60 M/N. El día 3 de setiembre de 1962 a Hs. 17 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.666.60 m/n., un inmueble ubicado en esta capital y cuyo Catastro corresponde al N° 8622, sección A, manzana 11, parcela 6, Títulos al Folio 113, asiento 2, Libro 33 del R. I. de esta Capital. Or-

dena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Peñalosa Gavino. D. vs. Mercado Enrique, Expte. N° 26.237/61.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. e) 9 al 31/8/62.

N° 11875. — Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble. BASE \$ 38.666.66 El día 3 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 38.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ignacio Ortíz, entre las calles Mitre y Facundo de Zuviria, con extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ignacio Ortíz, Sud lote N° 23; Este lote N° 18 y Oeste, con lotes 21 y 22, figura dicho lote con el N° 19, Manzana N° 72, Sec. A. Parcela 25 Nomenclatura Catastral Partida 1851 Título folio 411 asiento 6 libro 81 R. de I. Capital.— Seña en el acto el 30 0/0. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos; Mena, Antonio vs. Solá Martínez, Nicolás Ejecutivo — Expte. N° 25586/61— Comisión cargo comprador. —Edictos por 15 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente. e) 8 al 30/8/62

N° 11874 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble de esta Ciudad El 10 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado sobre calle Manuel Anzoátegui entre B. Mitre y Balcarce de esta ciudad, catastrado bajo el N° 6334, Secc. H, Manz 1, Parc. 13. el que por títulos inscriptos a Flio. 262, As. 5, del Libro 9 de R. I. Cap. le corresponde a Don Nilo Serapio Cisneros.— Exte. 10 mts. frente por 40 fondo.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Cornejo, Juan Antonio vs. Nilo S. Cisneros —Emb Preventivo". e) 8 al 30/8/62

N° 11873 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad. El 12 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base \$ 16.666.66 m/n.; importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde jurisdicción del Dpto. de la Capital de esta Pcia., parte integrante de la finca "Valdivia", designado como lote N° 12 en el plano de loteo archivado con el N° 1900.— Superficie: 0.043.38 mts.2. Catastro 14846.— Títulos a Flio. 431, As. 1, Libro 131 R.I. Capital.— En el acto 30. 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por cinco en El Tribuno.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Martorell, Víctor José vs. Mussatti, Mariano Emb. Preventivo". e) 8 al 30/8/62

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. Cerrillos

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que se plano que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm². Límites: los que le dan sus títulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendo por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Flio. 195 As. 17, Libro 6 R.I. Cerrillos, Títulos: a Flio. 137, As. 1, del mismo libro.—Catastro Nº 1.709.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

Nº 11832 — Por: José Alberto Cornejo Judicial - Mitad Indivisa - Base \$ 82.000

El día 30 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169.—Salta, Remataré con Base de \$ 82.000.— m/n. la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 171 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R.I. Capital.— Catastro 5047.—Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 26.180/61" Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 28/8/62

Nº 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000.— M/N.

El día 24 de setiembre pmo., a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Aguirre Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibatra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud con el Río de La Viña, según Título

registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y/o "La Viña" S. R. L.— Expte. Nº 41.899/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 2/8 al 18—9—62.

Nº 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que se plano archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17, de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linates de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo —Ejecución Hipoteca ria".

e) 2—8 al 18—9—62.

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes, a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452,50 metros².— Limitando: Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260.— Secc. B. Manz. 54.— parcela 18.—

BASE \$ 7.333,33 m/n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros², limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258.— Secc. B. Manz. 54.— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1. Libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino.—Ejecutivo Exp. 1961/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1.

R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 281.— Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano.— Ejecutivo —Exp. 40654/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11752 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Finca en Cobos
BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 362.500.— m/n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo.— Catastro 275.— Valor fiscal \$ 40.300.— m/n.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cia. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. Nº 5637/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 7/9/62

Nº 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I.— Seña el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; —Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352/61.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 25/7 al 6/9/62

Nº 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

—Inmueble en Cerrillos—

El 11 de Setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.², Catastro Nº 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Sal-

teño y por tres en El Intransigente.—
Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1,
en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva —Toia,
Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chu-
chuy".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 24/7 al 5/9/62.

N° 11718 — Por: ADOLFO A. SYL-
VESTER — JUDICIAL — Inmueble
en Cerrillos —BASE \$ 16.666,66, M|N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a ho-
ras 17.30, en Caseros 374 de esta Ciu-
dad, venderé al contado y con la BASE
de \$ 16.666,66, correspondiente a las 2/3
partes de la avaluación fiscal, un inmu-
ble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y
que le corresponden a los herederos de
doña Ernestina Lía Peralta de Macaferri,
con una extensión de 1.377 mts.2, 45
cm.2 y comprendido dentro de los si-
guientes límites: Oeste, calle Sarmiento;
Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este,
propiedad de don Washington Alvarez;
y Norte, propiedad de Suc. Juan Maca-
ferri; títulos inscriptos a folio 377, asien-
to 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Ca-
tastro N° 224. En el acto del remate el
comprador abonará el total del precio de
compra. Comisión de ley a cargo del
comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª In-
stancia 1ª Nominación C. y C. en ju-
icio N° 38.823: "Sucesorio de Ernestina
Lía Peralta de Macaferri".— Edictos 30
días en Boletín Oficial y Foro Salteño
y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester
e) 23/7 al 4/9/62.

N° 11710 — Por: MANUEL C. MI-
CHEL — JUDICIAL — Inmueble en
Orán. — BASE \$ 414.000. — M|N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a ho-
ras 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciu-
dad, Remataré con la BASE de \$ 414.000
m|n., correspondientes a las dos terceras
partes de su valor fiscal el inmueble
identificado como Lote N° 1 denomina-
do "Ramaditas o Los Quemados" hoy
San Jorge, situado en el Dpto. de Orán
de esta Provincia, con la Estación del
Ferrocarril General Belgrano, Esteban
de Urizar, dentro del mismo campo, com-
puesto de una superficie de 11.411 hec-
D. bis; Sud, Lote N° 4; Este, Lote N°
2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo,
táreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote
del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray;
Campo Grande, Moisés Riera Santama-
rina y Campo Grande antes Alvarez. Pra-
do de Peria hoy de Cristo Bacagianis.
Título registrado al folio 468 asiento 3
del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán.
Nomenclatura Catastral Partida N° 4.908.
Plano archivado N° 76. En el acto del
remate el comprador abonará el 30%
de seña a cuenta del precio de venta.
Comisión de arancel a cargo del compra-
dor. Ordena el Sr. Juez de Primera In-
stancia Segunda Nominación en lo C. y
C. en autos Ejecución Hipotecaria Ba-
ñco Provincial de Salta vs. La Forestal
Ganadera del Norte S. A. Este inmu-

ble reconoce una hipoteca en primer tér-
mino y dos embargos a favor del ejecu-
tante. El Banco acreedor puede consi-
derar propuestas de pago a plazos del
crédito en ejecución, siempre que el com-
prador reúna las condiciones exigibles
por la Institución. Edictos por 30 días
en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y
10 días en El Intransigente.

Manuel C. Michel
Martillero Público
20 de Febrero 136
e) 23/7 al 4/9/62.

CITACIONES A JUICIO

N° 11991 — Edicto Citatorio: El doctor
Ernesto Samán, Juez de la Instancia 1ª
Nominación en lo Civil y Comercial, ha
ce saber a los Señores Juan Carlos Be-
nigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias
y Cía., Joaquín A. Obrador, Manuel Oli-
vero, Angela Sajia de González Soto, I.
Gareca y Cía. y Carlos A. Infante, que
en los autos "Ejecutivo: Mazoccocone y
De Tommaso S. R. L. c| Manuel Flo-
res y Otros", que tramitan por ante el
Juzgado a su cargo bajo Expte. N°
42.270/62, se ha ordenado el remate de
los bienes embargados en autos que lo
son los siguientes todos de propiedad
de los demandados: a) Catastro N° 503;
Título registrado al folio 146, asiento 13
del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro
N° 1896; Título registrado al folio 263/
4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán.
c) Catastro N° 503; Título registrado
al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de
I. de Orán; d) Catastro 469; Título re-
gistrado al folio 275 y 281, asientos 1 y
1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Ca-
tastro 472; Título registrado al folio 287;
asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán;
f) Catastro N° 470; Título registrado al
folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de
I. de Orán; y g) Catastro N° 471; Tí-
tulo registrado al folio 299, asiento 1
del libro 22 R. de I. de Orán, remate
que deberá realizarse el día 17 de Di-
ciembre de 1962, en el escritorio del Mar-
tillero don José Alberto Cornejo, calle
Deán Funes N° 169, de esta ciudad, a
horas 18, para que ejerciten su derecho
si quisieran, y bajo apercibimiento de
tener por cancelado el gravámen si no
comparecieren dentro de cuarenta días
hábiles (Art. 481, C. Proc.).— Dr.
Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 22/8 al 19/10/62.

N° 11870 — EDICTO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Co-
mercial del Distrito Judicial del Norte, cita
por 20 días a los herederos de doña SELMA
DE CASALBON, para que en los autos: "NA-
ZAR, Juana Caran de" Prescripción adquisi-
tiva de dominio de inmueble, Expte. N° 520/60,

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de designárseles Defensor de
oficio.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962
ANGELINA TERESA CASTRO — Escr. Secret
e) 8/8 al 6/9/62

N° 11817 — EDICTO: — La Excm. Sala Se-
gunda de la Corte de Justicia, cita por edic-
tos por veinte veces en el Boletín Oficial y
Foro Salteño a los herederos y sucesores de
Julián Riera, bajo apercibimiento de ley (art.
20, Cód. Proc.) en juicio sucesorio de "Manue-
la Casasola de Riera".

Dr. José Antonio Saravia Toledo.
Secretario de la Excm. Corte de Justicia
e) 3-8 al 3-9-62

N° 11780 — EDICTOS CITATORIOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segun-
da Nominación, juicio: "Escrituración — Es-
cudero, Calixto, Eliseo y otros vs. Piatelli,
Juan", cita a Joaquín Alberto Piatelli o
Piatelli y Juan Eduardo Piatelli o Piatelli
a estar a derecho, bajo apercibimiento de nom-
brársele defensor que los represente en el pre-
sente juicio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 28/8/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11857 — POSESORIO:

Habiéndose presentado Roberto Char-
lup deduciendo posesión treintañal de
una fracción de terreno denominada
finca Las Peñas, ubicada en el Partido
de Angastaco, departamento San Carlos
de esta Provincia, que limita al: Norte
propiedad de Gennaria Inga de Rodrí-
guez, de la cual lo separa un callejón;
Sur, con una quebrada que baja del río
Calchaquí; Este con las peñas; y Oeste
con el río Calchaquí, con superficie de
6 hectáreas, 4416 metros cuadrados con
38 centímetros cuadrados, Catastro N°
27, el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y
Comercial 4ta. Nominación, cita y
emplaza por veinte días a los que se
consideren con derechos, para que hagan
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de designárseles defensor de oficio.—

SALTA, Agosto 1º de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec.
e) 7/8 al 5/9/62

POSTERG. DE CONVOC. ACREED.

N° 12038 — Edicto:

Juez en lo Civil y Comercial Segunda
Nominación en Expediente Frigorífico
Carnevali vs. Rencoret y Cía. su Quie-
bra posterga fecha de Junta de Acreedo-
res que debía celebrarse el 24 de agosto
para el día 17 de setiembre próximo a
horas nueve y treinta.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 27 al 31/8/62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12051 — CONTRATO DE
SOCIEDAD.

En SALTA, a veinte días del mes de
Agosto del año mil novecientos sesen-

ta y dos, se reúnen los socios integrantes de "TUSCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señoras HILDA NELIDA CASTAÑEIRA DE BACCARO, argentina, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento 0.898.957, domiciliada en la calle Alvarado 712 — 3º piso, señora GERTRUDIS ISABEL HUTTER DE GEIPEL, argentina mayor de edad, cédula de identidad 2.082.032 de Capital Federal, domiciliada en al calle Rivadavia 1713 y señora NELLY MAFALDA BARTOLETTI DE MELGAREJO LEDESMA, argentina, mayor de edad, cédula de identidad 44211 de Salta, domiciliada en la calle 25 de Mayo 137, quienes estando unánimemente de acuerdo resuelven suscribir el siguiente contrato social que regirá, previa inscripción en el Registro Público de Comercio con efecto retroactivo al día 31 de julio del presente año.

Artículo 1º — Los socios comparecientes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar el ramo de compra y venta de diversos artículos generales. Girarán bajo el rubro de "TUSCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo domicilio en esta ciudad calle J. B. Alberdi número cincuenta y tres.

Artículo 2º — El capital social estará constituido por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportadas en partes iguales por los tres socios. Los socios integran el cincuenta por ciento de dicho capital en este acto, con dinero en efectivo depositado en el Banco Provincial de Salta comprometiéndose a integrar el resto o sean SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N. en el término de noventa días.

Artículo 3º — LA SOCIEDAD se constituye por el término de cinco años, a contar desde el treinta y uno de Julio del corriente año, pudiendo disolverse después de transcurrido el primer año en caso de pérdida o por voluntad unánime de los socios. Transcurridos los cinco primeros años se prorrogará por igual término o sean cinco años más, automáticamente, de no haber oposición de algunos de los socios.

Artículo 4º — La dirección y administración estará a cargo del señor PABLO ALBERTO BACCARO, quien actuará como Gerente con las más amplias facultades y uso de la firma social.

Artículo 5º El treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance general y de las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre los tres socios, conforme al capital aportado.

Artículo 6º — En caso de fallecimiento o de que cualquiera de los socios de-

searán retirarse, los restantes tendrán preferencia a su parte, en cuyo caso se le liquidará, al fallecido (su sucesión) o saliente únicamente el capita y las utilidades conforme al último balance y sin ningún revalúo.

e) 28—8—62

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12056 — En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Manuel Menéndez Grau con domicilio real en calle Pasaje Figueroa Nº 461, por una parte y por la otra Don Francisco Miguel Asensio, con domicilio en Calle J. M. Leguizamón Nº 772 y Don Juan Boutonet con Domicilio en calle Caseros Nº 1209, todos de esta Ciudad, convienen por el presente el siguiente contrato de:

CESION DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CHASCHAS S. R. L.

PRIMERO: El cedente don Manuel Menendez Grau, socio-gerente de Chaschas Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida con fecha treinta de Diciembre de 1956, inscrita en el Registro Público de Comercio a folio 116, asiento 3582 del 27 de Contratos Sociales con fecha 22 de enero de mil novecientos cincuenta y siete, con un capital de cincuenta mil pesos, en cincuenta cuotas de mil pesos cada una cede en la siguiente proporción: a Don Francisco Miguel Asensio cuarenta y cinco acciones de mil pesos cada una por igual cantidad recibida en efectivo por cuya cantidad otorga el más suficiente recibo y carta de pago; y a don Juan Boutonet, cinco acciones de mil pesos cada una, por igual valor recibido en efectivo por cuya cantidad otorga el más suficiente recibo y carta de pago.

SEGUNDO: Los cesionarios señores don Francisco Miguel Asensio y don Juan Boutonet, aprueban y reciben de conformidad al inventario-balance practicado, la presente cesión de cuotas en la proporción indicada en la cláusula primera, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de Responsabilidad Limitada CHASCHAS SRL., con domicilio en calle J. M. Leguizamón Nº 1281 de esta ciudad de Salta, dando en esta oportunidad el señor Manuel Menendez Grau la conformidad de que está saldada su cuenta en la sociedad CHASCHAS SRL.

TERCERO: El uso de la firma social que antes la tenían Don Manuel Menendez Grau y Don Francisco Miguel Asensio, de la fecha en adelante del presente contrato la tendrá únicamente Don Francisco Miguel Asensio, para todos los actos de comercio.

CUARTO: Los cesionarios toman a su cargo todos los gastos y diligenciamientos que demande la inscripción de la presente cesión de cuotas sociales y el cedente se obliga a suscribir en término todos los instrumentos que hagan

posible la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Salta, declarando no estar inhibido para disponer de sus bienes.

En prueba de conformidad y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

MANUEL MENENDEZ GRAU — FRANCISCO MIGUEL ASENSIO — JUAN BOUTONET.

e) 28—8—62

EMISION DE ACCIONES

Nº 12026 — EMISION DE ACCIONES — INSTITUTO MEDICO DE SALTA.— En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos y de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Nº 15.272, se ha resuelto emitir acciones liberadas por la suma de \$ 900.000 m.n. (Novecientos mil pesos moneda nacional correspondiente a tres series y que equivalen aproximadamente al 40 por ciento del monto total revaluado; Series n.ºs. 20, 21 y 22 clase "A", valor nominal de 1.000 (un mil pesos) cada acción.

TEOFILO ORTE

Administrador Instituto Médico de Salta S.A.
e) 24 al 28/8/62

VENTA DE NEGOCIO

Nº 11997 — Venta de Negocio:

—A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica, que por ante Escribanía tramítase la venta del Bar y Restaurant "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivila a don Víctor Vidoni.

Oposiciones a esta Escribanía Córdoba 93. — Roberto A. de los Ríos — Escr.
e) 22 al 28/8/62

RE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 6672—6680 y 6679 se han deslizado los siguientes errores.

Edición Nº 6672 fecha 7 de Agosto, Boleta 11852, Página 2841 tercera columna, Cláusula novena, Donde dice: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios gerentes y si hubiere conformidad para ello, por persona extraña que se designe. Debe decir: y si no hubiere conformidad para ello por persona extraña que se designe.

Edición Nº 6679 de fecha 20 de Agosto, Boleta Nº 11965, Contrato Social, Página 2999, Donde dice: Felido, argentino casado, mayor de edad, Debe decir: Felipe Manero, argentino casado, mayor de edad.

Edición Nº 6680 fecha 21 de Agosto, Boleta Nº 11985, Remate Judicial, Página 3017, Donde dice: MADEZ NORTEÑA S. R. L. Debe decir: MADEX NORTEÑA S. R. L. Boleta Nº 11984, Remate Judicial, Página Nº 3017, Donde dice: Pedro H. Escudero, Debe decir: Pedro N. Escudero.

LA DIRECCION

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Elaboración y venta de arroz, explotación agropecuaria.

FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 5 de diciembre de 1941.

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Enero de 1942.

MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:

FECHA DE APROBACION POR EL PODER EJECUTIVO: 17 de Abril de 1953 y 20 de Marzo de 1957.

FECHA DE INSCRIPCION EN EL R.P. DE COMERCIO: 8 de Agosto de 1951, 2 de Enero de 1952, 22 de Julio de 1953, 1º de Marzo de 1957 y 31 de Marzo de 1957.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 — INICIADO EL 16 DE MARZO DE 1961

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1962

CAPITAL		Acciones ordinarias de un voto	
Autorizado	m\$ñ.	20.000.000.—	
Suscrito	"	10.000.000.—	
Realizado	"	10.000.000.—	
A C T I V O			
		m\$ñ.	-m\$ñ.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		31.198.46	
Bancos		128.631.76	159.830.22
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores continés		7.977.029.22	
Otros Créditos:			
Anticipos a arriaderos	\$	2.413.026.79	
Créditos diversos	"	525.852.33	10.915.908.34
BIENES DE CAMBIO:			
Materias primas		6.321.414.—	
Materiales		2.313.342.80	
Productos elaborados		4.881.980.08	
Hacienda		2.058.155.56	
Sementeras		3.777.139.39	17.357.031.83
INVERSIONES:			
No existen.			
BIENES DE USO:			
Edificios, terrenos, campos, mejoras, instalaciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles y rodados.			
Valor de origen		35.202.591.38	
Amortizaciones anteriores	\$	3.226.556.56	
Amortizaciones del ejercicio	"	1.184.764.69	30.791.270.11
Sub-total del Activo			59.224.040.50
BIENES INMATERIALES:			
No existen.			
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos adelantados			672.441.28
T O T A L			59.796.481.78

Vº Bº

ARMANDO LUIS GUTIERREZ
SíndicoDr. OSCAR A.R. MARINÓ
PresidenteALBERTO VICTOR VERÓN
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de SociedadesGABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

P A S I V O	m\$u.	m\$u.
DEUDAS:		
.... Comerciales:		
Proveedores	\$ 2.805.943.06	
Deudas comerciales diversas	„ 2.252.962.42	5.058.906,48
Bancarias:		
Obligaciones a pagar:		
Con garantía real	\$ 7.320.600.—	
Sin garantía real	„ 5.230.000.—	13.050.600.—
Otras deudas:		
Por cargas sociales y fiscales	2.561.771.65	20.671.278,13
PROVISIONES:		
Provisión para impuestos	507.589.—	
Provisión para seguros	400.000.—	907.589.—
Total de compromisos		21.578.867,13
PREVISIONES:		
No existen.		
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:		
No existen.		
TOTAL		21.578.867,13
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		
CAPITAL SUSCRITO:		
Acciones en circulación	10.000.000.—	
RESERVAS:		
- Legal	\$ 570.000.—	
Saldo revalúo contable Ley 15272 (Aprobación gubernativa en trámite)	„ 22.476.841.56	23.046.841,56
UTILIDADES:		
Saldo del ejercicio anterior	\$ 2.058.078.07	
Saldo del ejercicio	„ 3.111.800.—	5.170.778,07
TOTAL		38.217.614,63
TOTAL		59.796.481,70
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	m\$u. 30.000.—	
TOTAL	m\$u. 30.000.—	

NOTA: Los bienes de cambio han sido valuados al precio de costo o de adquisición.

Vº Bº

ARMANDO LUIS GUTIERREZ—
Sindico

Dr. OSCAR A.R. MARINO
Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

ALBERTO VICTOR VERÓN
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

LA ARROCERA DEL NORTE S.A.

SALTA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

COMERCIAL E INDUSTRIAL:		m\$u.	m\$u.
Ventas netas de mercaderías		32.437.181.76	
Menos: Costo de las mercaderías o productos vendidos		<u>31.326.342.18</u>	7.110.839.58
GANADERA Y AGRICOLA:			
Venta de productos ga- ganaderos	\$ 1.591.123.88		
Menos: Diferencia en- tre inventarios final e inicial	56.490.--	1.534.633.88	
Ventas de productos agrícolas	4.041.159.75	<u>5.575.798.08</u>	
Menos:			
Semillas	\$ 475.430.50		
Arada, siembra, cosecha, combus- tibles, rústicos y reparaciones maquinarias	\$ 2.209.982.06		
Gastos de hacienda	1.114.555.51	<u>3.859.968.06</u>	1.715.830.57
			<u>8.326.670.15</u>
Menos:			
Sueldos		576.900.--	
Retribuciones de Directores y Gerentes		455.986.--	
Cargas sociales		413.713.10	
Amortizaciones		1.134.764.69	
Impuestos		654.726.26	
Intereses y descuentos		1.408.906.82	
Comisiones		683.333.90	
Gastos de oficina		<u>336.534.38</u>	5.714.870.15
			<u>3.111.800.--</u>
			<u>2.058.973.07</u>
			<u>5.170.773.07</u>
			<u>5.170.773.07</u>

GANANCIA NETA A DISTRIBUIR

Vº Bº

ARMANDO LUIS GUTIERREZ, T
Sindico

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.

ALBERTO VÍCTOR VERÓN
Contador Público Nacional
Auditor

Dr. OSCAR A.R. MARINO
Presidente

Insp. de Sociedades

de Inspección de Sociedades

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: LA ARROCERA DEL NORTE S.A.

BALANCE GENERAL AL: 15 de Marzo de 1962

B I E

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Saldo révalúo contable Ley 15272	Aumentos por compras, mejo- ras permanentes etc.	Disminu- ciones por Ventas o retiros
EDIFICIOS	968.106.41	8.864.540.68	241.532.01	—.—
TERRENOS	1.406.603.19	8.217.391.—	—.—	—.—
CAMPOS Y MEJORAS	2.309.365.—	5.394.909.93	481.624.18	—.—
INSTALACIONES MOLINO	139.820.59	—.—	36.562.—	—.—
MAQ, INSTAL. Y HERRAM.	3.948.056.42	—.—	1.727.990.—	—.—
MUEBLES Y UTILES	71.515.25	—.—	440.245.—	—.—
RODADOS	814.329.75	—.—	140.000.—	—.—
TOTALES:	9.657.796.61	22.476.841.56	3.067.953.19	—.—

ARMANDO LUIS GUTIERREZ
Síndico

Dr. OSCAR A.R. MARINO
Presidente

E N E S D E U S O

Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES				Total	Neto Resultan
	Anteriores	Del ejercicio				
		%	Importe			
10.074.179.05	226.547.80	—	—	226.547.80	9.847.631.25	
9.623.994.19	—	—	—	—	9.623.994.19	
8.185.899.11	575.022.33	0.75	209.118.11	784.140.41	7.401.758.78	
176.382.59	139.819.59	—	—	139.819.59	36.563.00	
5.676.046.42	1.982.363.64	12.59	714.708.78	2.697.072.42	2.978.974.36	
511.760.25	71.514.25	8.61	44.025.75	115.539.25	396.221.00	
954.329.75	231.288.95	22.73	216.912.80	448.201.75	506.128.25	
35.202.591.36	3.226.556.56	—	1.184.764.69	4.411.321.45	30.791.270.00	

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

"LA. ARROCERA DEL NORTE S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 362 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales, certifico que he examinado la Memoria, el Balance General, el Inventario y el cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1962 y asimismo revisado los libros de contabilidad de la Sociedad con su documentación justificativa y hecho constancia de su exactitud.

He examinado también la situación económica de la Sociedad y entiendo que todas las inversiones del Activo fijo están directamente afectadas a la actividad de la misma. En cuanto a la situación financiera, según surge de los estados contables, la Sociedad se halla a cubierto de posibles contingencias de ese carácter.

Por todo lo expuesto os aconsejo la aprobación de los documentos puestos a consideración.
Saludo a los Señores Accionistas muy atentamente.

ARMANDO LUIS GUTIERREZ
Síndico

SALTA, 26 de Junio de 1962.

Certifico que las cifras de los estados Activos y Pasivos, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con su respectivos comprobantes. En la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto.

SALTA, 16 de Junio de 1962.

Vº Bº

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

CARLOS ALFREDO GUTIERREZ
Contador Público Nacional
Matrícula Profesional N° 102
Provincia de Salta

e) 28/8/62

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:
CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PROD. ANIMALES S.A.**

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1962

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES :	Costo Originarios.	Ampliac. y Mej.	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros	Valuación Fiscal
Finca Las Palmas	10.000.000.—	371.764.—	—.—	10.371.764.—	10.371.764.—	
Finca La Ciénega (Y. Buena)	2.000.000.—	2.785.049.50	—.—	4.785.049.50	4.785.049.50	
Frac. Finca Arenales	619.688.50	512.957.41	—.—	1.232.645.91	1.232.645.91	
Instalaciones Fijas	3.395.938.—	—.—	—.—	3.395.938.—	3.395.938.—	
Terrenos	1.858.768.—	—.—	—.—	1.858.768.—	1.858.768.—	
Edificios	938.924.—	553.337.30	22.378.48	1.469.882.82	1.469.882.82	

José Giné
Presidente

Roberto Colón
Síndico

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente Balance General—Planilla Anexo B— PROPIEDADES INMUEBLES, practicado al 31 de Marzo de 1962, por la CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA, en su primer ejercicio económico.

Gabriela M. de Díaz
Escrib. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Roberto A. Colón
Contador Público Nacional
Matrícula N° 28 — Consejo Prof.

Ciencias Económicas de Salta

Vº Bº
Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspec. de Sociedades

e) 27/3/62

E CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S.A.

DE MARZO DE 1962

ANEXO "A"

de Orig. alzar jerc.	AMORTIZACIONES				Neto Resultante
	Anteriores	%	Del Ejercicio Importe	Total	
380.—	—	5	349.519.—	349.519.—	6.640.861.—
844.24	—	10	68.984.42	68.984.42	620.859.82
124.80	—	25	45.031.20	45.031.20	135.093.60
434.25	—	—	—	—	15.434.25
992.60	—	10	127.430.46	127.430.46	1.615.562.14
000.—	—	—	—	—	140.000.—
045.—	—	5	110.002.25	110.002.25	2.090.042.75
000.—	—	—	—	—	66.000.—
820.89	—	—	700.967.33	700.967.33	11.323.853.56

José Giné
Presidente

IEDADES ANONIMAS, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y
tod de los importes y apropiación de conceptos contables del presente Ba-
ño al 31 de Marzo de 1962, por CORPORACIÓN AGROPECUARIA DE
IEDAD ANONIMA, en su primer ejercicio económico:

V° B°

om
cional
onsejo Prof.
de Salta

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: CORPO RACION AGROPECUARI
BALANCE GENRAL PRACTICADO-EL
BIENES DE U

RUBROS	Valor de Origen al com. del Ejerc.	Aumento por Comp., mej. Perman. etc.	Disminuc. p/Ventas ó Retiros	Va a
Maquinarias	6.650.380.—	340.000.—	—.—	6.1
Muebles y Utiles	199.900.—	550.244.24	60.300.—	
Herramientas y Utiles	125.290.—	54.834.80	—.—	
Arneses y Monturas	—.—	15.434.25	—.—	
Rodados	830.800.—	1.112.192.60	200.000.—	1.1
Maquinarias Industriales	140.000.—	—.—	—.—	
Maquinarias Agrícolas	—.—	2.200.045.—	—.—	2.1
Ganados-Caballares y Bueyes	—.—	66.000.—	—.—	
	7.946.370.—	4.338.750.89	260.300.—	12.0

Roberto Colóm
Sindico

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de S
la extracta aplicación de sus instrucciones como así también la ex
lance General —Planilla Anexo "A"— BIENES DE USO— pract
CARNES y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S

Gabriela M. de Díaz
Escrib. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Roberto A. I
Contador Público
Matricula N° 28 —
Ciencias Económi

INGENIO «SAN ISIDRO» SOC. ANON.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1962

	C\$L.	C\$L.	C\$L.
I N D U S T R I A L			
Venta Azúcar Cosecha 1961	99.868.290,52		
Existencia Azúcares	30.400.291,49	129.768.582,01	
Menos: Costo de Azúcar			
Caña Propia	57.392.681,98		
Caña Comprada	10.857.379,—		
Elaboración	38.826.903,40		
Envasado y Expedición	4.818.734,78		
Patentes e Impuestos	3.109.797,64		
Amortizaciones	5.158.833,61		
Gastos Financieros	7.322.058,76		
Gastos Venta y Previsión Comercializa- ción Azúcares en Existencia	6.797.009,28		
Romuneración Directorio	3.497.813,—		
Habilitación Administración	4.292.777,—		
Valor Cañaverales Abandonados	862.746,07		
Costo Ingenio	142.436.689,47		
Menos: Ajustes Ejercicios Anteriores	1.161.768,84		
	<u>141.274.920,63</u>		
Menos: Ajuste Existencia Productos Lab.	21.188.072,75	120.086.847,88	9.681.734,13
A G R I C O L A			
Explotaciones Varias	10.205.049,88		
Menos: Costo	6.285.564,42	3.919.485,46	
Ventas y Entradas Varias		11.055.498,43	14.974.983,89
Menos:			24.656.718,02
Reserva Legal	648.946,20		
Reserva Ley N° 11.729	2.500.000,—		
Reserva Construcción Viviendas	2.000.000,—		
Reserva Reequipamiento Fábrica	12.500.000,—	17.048.946,20	
Dirección General Impositiva Previsión para Impuestos		<u>3.000.000,—</u>	20.648.946,26
GANANCIA DEL EJERCICIO			4.007.771,76
Más: SALDO DEL EJERCIO ANTERIOR			892.128,21
RESULTADO FINAL — GANANCIA DEL BALANCE			4.899.899,97

LUCIO A. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Auditor
Contador Público Nacional
C.P.C.E. = Salta = Mat. N° 80

GABRIELA M. de DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Inspección de Sociedades

BIENES DE USO

Terrenos y Mejoras, Edificios, Maquinarias e Instalaciones, Implementos Agrícolas, Hacienda Mular y Caballar, Implementos Fábrica, Muebles y Útiles y Rodados

124.705.295.75

Menos:

Amortizaciones:

Anteriores \$ 20.480.348.17
Del Ejercicio 5.158.833.61

25.639.181.78

Obras en Ejecución

99.066.113.97
19.412.866.27

118.478.980.24

Sub-Total del Activo

270.116.049.22

BIENES INMATERIALES

No existen

CARGOS DIFERIDOS

Gastos para la próxima Zafra:

Plantaciones de Caña 601.710.60
Desmontes 314.191.29
Explotaciones Varias 90.095.05
Ferrocarril Industrial 450.219.03
Fuerza Motriz 362.477.88
Materia Prima 16.393.885.87
Elaboración General 5.787.727.81
Cuentas en Suspense 2.341.210.74

26.341.518.33

296.957.567.55

Cuentas en Suspense 7.215.628.12
Impuestos 7.325.871.67
Comercialización Azúcares en Existencia 1.653.764.55
Intereses y Comisiones 1.261.450.—
Ley N° 11.729 10.227.236.55
Reequipamiento Fábrica 25.764.000.—
Construcción Viviendas 3.500.000.—

56.577.956.39

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS

Ventas de Terrenos a Escriturar

9.239.953.32

TOTAL

217.436.330.82

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:
Acciones en Circulación

10.000.000.—

Reservas:

Saldo del Revalúo Contable
Ley N° 15.272 \$ 31.819.958.09
Legal 2.646.415.49
Especial 94.413.51

34.560.787.09

Utilidades:

Utilidad del Ejercicio \$ 4.007.771.76
Saldo del Ejercicio Anterior 392.123.21

4.399.899.37

79.460.637.05

296.957.567.55

CUENTAS DE ORDEN

Depósitos de Acciones en Garantía (Directores) \$ 16.000.—
Banco Comercial del Norte - Documentos Descontados 1.000.000.—
Banco de Galicia y Buenos Aires - Documentos Descontados 250.000.—
Bco. de la Nación Argentina - Letras aceptadas en Caucción 7.400.000.—
Documentos en Garantía 5.000.000.—
\$ 13.666.000.—

LUCIO A. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CERTIFICO: Que he examinado el presente Balance General al 31 de Marzo de 1962 de INGENIO SAN ISIDRO S.A., con los libros y documentación justificativa, habiendose suministrado toda información que he solicitado. Según mi criterio dicho Balance General refleja fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con la información obtenida y la constancia de sus propios libros, llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dejo constancia además, que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto N° 9795/54.

SALTA, Junio 8 de 1962

GABRIELA M. DE DIAZ
Escribana Pública Nacional
Inspección de Sociedades

CARLOS BLANCO
Auditor
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Salta - Mat. N° 50

INGENIO "SAN ISIDRO" Soc. ANON.

Domicilio de la Sociedad: Campo Santo - Provincia de Salta

Objeto y Ramo Principal: Ingenio Azucarero

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 27 de Septiembre de 1954 - Decreto Nº 11679/C.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Noviembre de 1954 - Asiento Nº 3.190

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 - INICIADO EL 1º DE ABRIL DE 1961

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

A C C I O N E S

CAPITAL	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 40.000.000.—
Suscripto	\$ 13.020.000.—	\$ 26.980.000.—	\$ 40.000.000.—
Realizado	\$ 13.020.000.—	\$ 26.964.400.—	\$ 39.984.400.—

A C T I V O	MONEDA DE CURSO LEGAL		P A S I V O	MONEDA DE CURSO LEGAL	
	Parciales	Totales		Parciales	Totales
DISPONIBILIDADES			DEUDAS		
Bancos		10.195.342.26	Comerciales:		
CREDITOS			Proveedores	\$ 1.746.344.61	
Por Ventas:			Deudas Diversas	" 35.060.684.08	
Deudores por Venta Azúcar	34.169.060.84		Sueldos y Jornales y Remuneraciones	" 15.178.348.53	
Deudores Varios	22.059.556.86	56.228.617.70	Dirección de Azúcar:		
Otros Créditos:			Liquidación Zafra 1951	" 2.908.744.12	
Accionistas	15.600.—		Liquidación Zafra 1958	" 1.038.669.08	
Dirección de Azúcar			Secretaría de Estado de Comercio de la Nación - Fondo Regulador Azucarero	" 25.289.243.27	
Liquidación Zafra 1960	\$ 271.450.58		Sin Garantía Real:		
Liquidación Zafra 1961	" 6.746.404.40	7.017.865.04	Letras Aceptadas del Exterior	" 3.119.755.03	
Secretaría de Estado de Comercio de la Nación - Fondo Regulador Azucarero			Obligaciones a Pagar	" 13.069.792.75	97.412.191.43
Decreto 10.667/60 Art. 1º	\$ 9.861.119.63		Bancarias:		
Decreto 1.205/61 Art. 2º	" 4.995.031.80	14.856.151.43	Ade'antos en Cta. Cte.		
Fondo Compensador de Asignac. Familiares	1.224.562.07	23.114.178.54	Sin Garantía Real	\$ 3.900.000.—	
BIENES DE CAMBIO			Con Garantía Real	" 49.591.000.—	53.491.000.—
Mercaderías y Materiales a su Costo:			Otras Deudas:		
Almacenes (Materiales, Combustibles y Envases)	27.633.224.01		Dividendos Pendientes de Pago	11.165.40	110.914.356.37
Hacienda Vacuna	3.916.741.13		PROVISIONES		
Productos Elaborados:			Sueldos y Jornales Impagos	339.652.34	
Azúcares Cosecha 1961	30.400.291.49	61.950.256.63	Impuestos	54.967.07	394.619.41
INVERSIONES					
Acciones de Terceros:					
Cooperativa Agraria del Norte Ltda.	50.000.—				
Inversiones en Chacra Experimental Agrícola de Colonia Santa Rosa					

CUADRO DEMOST. DE LA CTA. "GANANCIAS Y PERDIDAS"

COMERCIAL E INDUSTRIAL:

Ventas netas de Mercaderías y
Productos Elaborados

23.501.666.—

MENOS:

Costo Mercaderías y Mat. Primas

12.748.044.02 10.753.621.98

MAS:

AGRICOLA:

Venta Neta de Pastos

809.650.—

MENOS:

Costo Semillas Cultivos Cosecha

397.042.34 412.607.66

MAS:

RENTAS:

Alquileres

600.000.—

MAS:

INVERSIONES:

Utilidades inversiones Mobiliarias

170.824.91

MENOS:

Combustibles y Lubricantes

555.879.40

Gastos Explotación:

Rep. y Reparaciones 143.741.03

Rep. y Rep. Rodados 161.708.69

Nafta, Aceite, etc. 165.006.90

Impuest. y Contrib. 67.465.10

Gastos Varios 82.417.95

620.339.67

Gastos Administrativos:

Gastos Escritorio 57.567.35

Publicidad y Prop. 46.110.—

Gastos Varios 411.047.30

Donaciones 3.540.—

518.264.85

Caja Nac. Prev. Social Pers. de la

Industria

5.051.08

Luz y Energía Eléctrica

74.125.33

Fletes y Acarreos

1.087.231.—

Telegramas y Franqueos

2.711.40

Sueldos y Jornales

321.595.91

Jornales Incentivados

679.659.92

Salario Familiar

107.600.—

Seguros

235.964.—

Comisión sobre Compras

5.713.70

Teléfonos y Conferencias

57.569.70

Patentes Rodados

4.861.—

Direc. Gral. Impositiva (Trás. Aut.)

2.874.—

Comisión Giros

4.133.45

Rep. y Rep. Maquin. Agrícolas

126.220.50

Impuestos y Tasas

4.201.—

Herramientas y Útiles	180.124.80		
Amortización 25%	45.031.20	95.093.60	
Atneses y Monturas		15.434.25	
Rodados	1.742.992.60		
Amortización 10%	127.430.40	2.615.562.14	
Instalaciones Fijas		5.395.938.—	
Terrenos		1.858.768.—	
Edificios	1.452.261.30		
Amortización 2%	22.378.48	1.469.882.82	
Maquinarias Industriales		140.000.—	
Ganados Caballares y Bueyes		65.000.—	
Maquinarias Agrícolas	2.200.045.—		
Amortizaciones 5%	110.002.25	2.090.042.75	34.437.901.79
SUB-TOTAL DEL ACTIVO			\$ 45.330.990.12
BIENES INMATERIALES:			
Valor Llave, Marca Fábrica y Comercio, etc.		2.000.000.—	
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos de Organización	663.352.—		
Amortizaciones 20%	132.670.40	530.681.60	3.530.681.60
			53.861.671.72

CUENTAS DE ORDEN:			
Acciones é Emitir		12.000.000.—	
Acciones Suscriptas		36.000.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía		360.000.—	48.360.000.—

CUENTAS DE ORDEN:			
Capital Autorizado		48.000.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía		360.000.—	48.360.000.—

ROBERTO COLOM
Síndico

JOSE GINE
Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ
Escribana Pública Nacional
Inspección de Sociedades

V. B.
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9.795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de conceptos contables del presente Balance General — Planilla Anexo A — BIENES DE USO, practicada al 31 de Marzo de 1962, de CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES-SOCIEDAD ANONIMA, en su primer ejercicio económico.

V. B.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

SALTA, 16 de Julio de 1962.

ROBERTO A. COLOM
Contador Público Nacional
Matricul'a N° 28 Consejo Prof.
Ciencias Económicas de Salta.

CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S.A.

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL:

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmob. y Financ.
 Fecha autorización del Gob. de la Provincia.
 Decreto Poder Ejecutivo Nº 15.356 del 21 de Novbre 1960.
 Fecha de Inscripción R.P. de Comercio.
 15 de Diciembre de 1960-Reg. en fs. 187-Asiento 4456
 Libro 29 de Contratos Sociales.
 MODIFICACION DE ESTATUTOS: — No hubo.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

Primer Ejercicio

Iniciado el 1º de Enero de 1961 al 31 de Marzo de 1962

DOMICILIO, Buenos Aires 979

Teléfonos Nos. 2282 y 4727

SALTA.

CAPITAL:		AUTORIZADO	SUSCRITO	REALIZADO
AUTORIZADO:	\$ 48.000.000.—	ACCIONES PREFERIDAS "A" 5 votos \$ 16.000.000.—	16.000.000.—	15.759.000.—
SUSCRITO	" 36.000.000.—	ACCIONES PREFERIDAS "B" 1 " " 16.000.000.—	16.000.000.—	15.962.500.—
REALIZADO	" 35.716.500.—	ACCIONES ORDINARIAS 1 " " 16.000.000.—	1.000.000.—	4.000.000.—
			<u>36.000.000.—</u>	<u>35.716.500.—</u>

A C T I V O

P A S I V O

	\$	\$		\$	\$
DISPONIBILIDADES:			D E U D A S :		
Caja	1.386.860.83		COMERCIALES:		
Bancos	1.638.140.23	3.025.001.06	Proveedores		5.261.030.25
			FINANCIERAS:		
CREDITOS:			Acreeedores Hipotecarios		3.000.000.—
Por Ventas			OTRAS DEUDAS:		
.....Deudores Comunes	1.355.649.27		Dirección General Impositiva		67.874.52
			PROVISION:		
OTROS CREDITOS:			Provisión para Impuestos	103.818.69	
Acclonistas	283.500.—	4.629.149.27	Provisión para cargas Sociales	5.229.81	
			Provisión para Sueldos Anual Complementario ..	17.338.50	
VALORES DE CAMBIO:			Provisión para Intereses Hipotecarios	210.000.—	
Mercaderías (Prod. Agrícolas)	207.000.—		Provisión para Gastos Pendientes de Pago	930.000.—	1.206.867.30
Materias Primas	1.545.597.—		PREVISIONES:		
Prod. Elaborados Jabón é Hipoclorito	133.873.—		Provisión Ley Nº 11.729		22.179.—
Prod. Elaborados Varios	214.178.—		UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR:		
Envases	256.970.—		EN EJERCICIOS FUTUROS:		
Combustibles y Lubricantes	29.130.—		Pro-creación Ganados Vacunos	4.800.—	
Ganados Vacunos	343.635.—	3.021.638.—	Pro-creación Ganados Porcinos	130.500.—	235.300.—
Ganados Porcinos	236.500.—		CAPITAL - RESERVAS Y RESULTADOS:		
			Acciones en Circulación	36.000.000.—	
INVERSIONES:			Primas de Emisión	524.994.36	38.524.994.36
VALORES MOBILIARIOS:					
Acciones y Títulos		557.250.—	UTILIDAD DEL EJERCICIO		3.530.505.25
BIENES DE USO:					
Finca Las Palmas	10.371.784.—				
Finca La Ciénega (Yerba Buena)	4.785.049.50				
Frác. Finca Arenales (Frc. San José)	1.233.645.81				
Maquinarias (Fábrica)	6.890.380.—				
Amortización	349.519.—	6.640.861.—			

Análisis y Asesoramientos	400.—	
Ley N° 3374 Comedores Escolares	6.878.63	
Impuestos y Patentes (Activ. Lucrat.)	61.473.89	
Impuestos al Aprendizaje	11.569.12	
Impuestos a las Ventas	355.112.88	
Sueldo Anual Complementario	39.475.98	
Vacaciones	39.932.05	
Aporte Patronal	51.485.—	
Gastos Escritura Hipoteca Finca Las Palmas	140.100.—	
Indemnizac. por Despido	22.177.—	
Honorarios	312.500.—	
Intereses Hipotecarios	1.050.000.—	
Ganancias Eventuales	26.249.72	
Retribución a Directores	930.000.—	
Amortizaciones	723.345.81	
Amort. Gastos de Organización	132.670.40	
	<hr/>	
	8.356.646.39	11.937.054.55
UTILIDAD DEL EJERCICIO ..	3.580.408.16	
	<hr/>	
	11.937.054.55	11.937.054.55
	<hr/>	

Roberto Colóm
Síndico

José Giné
Presidente

Vº Bº

Gabriela M. de Díaz
Escrib. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspec. de Sociedades

CERTIFICO: La correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas General practicado al 31 de Marzo de 1962, de CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA, en su primer ejercicio económico.

SALTA, Julio 16 de 1962

Roberto A. Colóm
Contador Público Nacional
Matrícula N° 28 — Consejo Prof.
Ciencias Económicas de Salta